



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 73/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Javier Fernández Hernández como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla. 9

Decreto 74/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Julio Millán Muñoz como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén. 10

Decreto 75/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Javier Carnero Sierra como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga. 11

Decreto 76/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Raffo Camarillo como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla. 12

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Decreto 77/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio José Lucas Sánchez como Director General del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 13

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en esta agencia administrativa.

14

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F (BOJA núm. 24, de 5.2.2015).

15

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 16 de diciembre de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

16

Orden de 16 de diciembre de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte.

24

Orden de 16 de diciembre de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

33

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Notificación de 4 de febrero de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 675/2014, Negociado 2, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

53

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 17 de diciembre de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Educo» de Medina-Sidonia (Cádiz). (PP. 67/2014).

55

Resolución de 4 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1178/14, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

56

Resolución de 4 febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.183/14, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1ª./12. 57

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se aprueban modificaciones sustanciales de la carta de servicio de la Unidad Funcional Centros Académicos. 58

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 13 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de procedimiento ordinario num. 1415/2009. (PP. 1614/2014). 59

Edicto de 27 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 1595/2013. 61

Edicto de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de autos núm. 1500/2012. 63

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Requisitoria de 21 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de procedimiento abreviado núm. 28/2014. 64

### **JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

Edicto de 24 de enero de 2014, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 62/2013. 65

### **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 23 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 992/2014. 67

Edicto de 28 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 246/2014. 68

Edicto de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 57/2015. 69

Edicto de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 573/2012. 70

Edicto de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 23/2015. 72

Edicto de 4 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 188/2014. 75

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito. 78

Resolución de 30 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 305/2015). 80

Resolución de 29 de enero de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 306/2015). 81

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos en el mes de enero de 2015. 83

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 19 de enero de 2015, de la Comunidad de Regantes San Antonio de Tijola, por el que se da publicidad a la licitación que se cita. (PP. 202/2015). 91

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 92

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo de los expedientes en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 93

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 94

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 95

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 100

Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo. 101

Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.	102
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego, EE.PP. EE.TT. y Protección Animal.	103
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de establecimiento.	104
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	105
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de establecimiento.	106
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de máquinas recreativas y de azar.	107
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.	108
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	109
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.	110

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas con cargo a la iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo, regulada en el Título II del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Empleo@ 30+.	111
Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.	113
Anuncio de 30 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública la relación de interesados en ayudas reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	114
Anuncio de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	115

Anuncio de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	116
Anuncio de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	117
Anuncio de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	118
Anuncio de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 15 de enero de 2015, por la que se otorga la concesión de explotación derivada del Permiso de Investigación «Sotiel» número 14.901 localizado en los términos municipales de Calañas y Valverde del Camino, en la provincia de Huelva, a solicitud de la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. (PP. 231/2015).	119
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento de solicitud de devolución de tasas de servicios.	120
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.	121
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	123
Anuncio de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	126
Anuncio de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	127
<b>CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
Acuerdo de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	130
Acuerdo de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	131
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	132
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	133
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	134

Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	135
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	136
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	137
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	138
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvención, acuerdo de inicio de expediente de reintegro parcial.	139
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de remisión de copias de documentos en procedimiento sancionador en materia de centros sanitarios.	140
Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y requerimientos referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.	141
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL</b>	
Resolución de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Espiel. (PP. 227/2015).	143
Resolución de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Gorafe (Granada). (PP. 151/2015).	144
Anuncio de 15 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla del Aljibe, t.m. de Lubrín. (PP. 208/2015).	145
Anuncio de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, en el t.m. de Tarifa. (PP. 3191/2014).	146
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).	147
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores que se citan.	148

- Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera). 149
- Anuncio de 12 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 4 de diciembre de 2014, del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de otorgamiento de concesión de aguas públicas que se cita, en los términos municipales de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). (PP. 42/2015). 150
- Anuncio de 27 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 218/2015). 151
- Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, notificando resolución de baja del coto de caza que se indica. 152
- AYUNTAMIENTOS**
- Anuncio de 4 de febrero de 2015, del Ayuntamiento de Alcaudete, de bases para la provisión de plaza de Policía Local. 153

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 73/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Javier Fernández Hernández como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 36.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de febrero de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Javier Fernández Hernández como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 74/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Julio Millán Muñoz como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Julio Millán Muñoz como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 12 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 75/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Javier Carnero Sierra como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Javier Carnero Sierra como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 12 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 76/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Raffo Camarillo como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 36.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de febrero de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Carlos Raffo Camarillo como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Sevilla, 12 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 77/2015, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio José Lucas Sánchez como Director General del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Antonio José Lucas Sánchez como Director General del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en esta agencia administrativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, relacionados con el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en la C/ Leonardo Da Vinci, núm. 21, en el Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Director, Jesús Sánchez Fernández.

#### A N E X O

Consejería: Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Centro de trabajo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a General Organismo Autónomo.

Código: 104910.

Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A1.

Modo acceso: PLD.

Nivel C. destino: 30.

C. específico: XXXX- 25.208,40 €.

Cuerpo: P-A111.

Exp.: 3.

Área funcional/relacional: Administración Pública.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de enero de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F (BOJA núm. 24, de 5.2.2015).*

En el BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2015, se publica la Resolución de 27 de enero de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F. Advertido error en la citada Resolución, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En el Anexo I (página 22), en el apartado FINANCIACIÓN, donde dice:  
«100% MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD»

Debe decir:  
«100% VII PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 16 de diciembre de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.*

En los últimos años, el uso de los bienes inmuebles en los que se ubicaban las casas de la juventud de El Puerto de Santa María (Cádiz), de Córdoba, de Espiel (Córdoba) y de Hinojosa del Duque (Córdoba), dependientes del Instituto Andaluz de la Juventud, ha sido cedido para su gestión por las entidades locales mediante resoluciones de la Consejería de Cultura. Asimismo, la actividad de los centros sociales de Jerez de la Frontera (Cádiz), de El Palo (Málaga) y de Santa Rosalía (Granada) y de la Casa de la Juventud de Guadix (Granada), dependientes del Instituto Andaluz de la Juventud, ha cesado y pasado a ser desarrollada por distintos centros de servicios sociales.

Los trabajadores que prestaban servicios en dichos centros, casas de la juventud y centros sociales, fueron adscritos con carácter provisional a otros centros del Instituto Andaluz de la Juventud y a otros centros de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Por otro lado, como consecuencia del cese en el puesto de adscripción laboral y modo de ocupación según normativa laboral (SNL) de Director del Centro Social Santa Rosalía de Málaga, derivado del cierre del mismo, se hace necesario crear un puesto en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud de Málaga ante la carencia de puestos que reúnan las características necesarias para su asignación.

Por lo tanto, resulta necesario modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía suprimiendo, por un lado, los puestos de trabajo vacantes en los centros afectados del Instituto Andaluz de la Juventud y adscribiendo, por otro lado, los puestos de trabajo que se encuentran ocupados a los distintos centros en los que actualmente los trabajadores prestan sus servicios.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d), h) y j) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO SOCIAL

JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS

1513110 PROFESOR DE PRACTICAS..... 1 L PC,S III 00 X---- 2.198,28 JEREZ DE LA FRONTERA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CASA DE JUVENTUD

PUERTO DE SANTA MARI

SUPRIMIDOS

1514110 VIGILANTE..... 1 L PC,S V 00 X---- 2.013,24 PUERTO DE SANTA MARI PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA

CORDOBA

ANNDIDOS

1519910 PROFESOR/A DE PRÁCTICAS..... 1 L PC,S III PROFESOR DE PRÁCTICA 00 X---- 2.553,96 CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CASA DE JUVENTUD

CORDOBA

SUPRIMIDOS

1519910 LIMPIADOR/A..... 1 L PC,S V LIMPIADOR/A 00 X---- 1.791,60 CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO SOCIAL

ESPIEL

SUPRIMIDOS

1519910 OFICIAL PRIMERA-PROFESOR..... 1 L PC,S III PROFESOR DE PRÁCTICA 00 X---- 2.553,96 ESPIEL PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO SOCIAL

HINOJOSA DEL DUQUE

SUPRIMIDOS

1519910 OFICIAL PRIMERA OFICIOS-PROFESOR..... 1 L PC,S III PROFESOR DE PRÁCTICA 00 X---- 2.553,96 HINOJOSA DEL DUQUE PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: CASA DE JUVENTUD

GUADIX

..... SUPRIMIDOS

1524910 OFICIAL PRIMERA OFICIOS..... 2 L PC.S III OFICIAL PRIMERA OFIC 00 X---- 2.360,28 GUADIX PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE MÁLAGA

MÁLAGA

ANADIDOS

1539210	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S	V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.791,60			MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1539110	PROFESOR/A DE PRÁCTICAS.....	2 L	PC,S	III		PROFESOR DE PRÁCTICA	00 X----	2.198,28			MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
12871110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	S,PC	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 XXX--	4.962,48			MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO SOCIAL EL PALO

MÁLAGA

SUPRIMIDOS

1539210	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S	V		LIMPIADOR/A	00 X----	1.791,60			MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1539110	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-PROFESOR/A.....	2 L	PC,S	III		PROFESOR DE PRÁCTICA	00 X----	2.198,28			MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO SOCIAL SANTA ROSALÍA

MÁLAGA

SUPRIMIDOS

1880710	DIRECTOR.....	1 L	SNL	II-III			00 XX----	5.198,16	1		MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
---------	---------------	-----	-----	--------	--	--	-----------	----------	---	--	---------------------------------

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. C. E. RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD

PUERTO DE SANTA MARI

ANADIDOS

1514110 VIGILANTE..... 1 L PC.S V 00 X---- 2.013,24

PUERTO DE SANTA MARI

PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp	

D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO

CENTRO DIRECTIVO: D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO

CORDOBA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA

CORDOBA

ANADIDOS

1518910 LIMPIADOR/A..... 1 L PC,S V LIMPIADOR/A 00 X---- 1.791,60 CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD

HINOJOSA DEL DUQUE

ANADIDOS

1519210 PROFESOR/A DE PRÁCTICAS..... 1 L PC,S III PROFESOR DE PRÁCTICA 00 X---- 2.553,96 HINOJOSA DEL DUQUE PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD

GUADIX

ANADIDOS

1524910 OFICIAL PRIMERA OFICIOS..... 1 L PC.S III 00 X---- 2.360,28 GUADIX PLAZAS A EXTINGUIR: 1

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 16 de diciembre de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte.*

La Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo acordó, por Resolución del 23 de julio de 2012, el cierre total y definitivo del Centro Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, en ejercicio de las competencias que tenía atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Previamente, en fecha de 28 de diciembre de 2007, se acordó el cierre temporal de la Residencia como consecuencia de distintas deficiencias que afectaban a su funcionamiento y, previo acuerdo con el Comité de Empresa, la adscripción provisional de los trabajadores de la Residencia de Tiempo Libre a distintos centros y unidades administrativas en los que eran necesarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Por ello, se hace necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo para adscribir los puestos de trabajo que se encontraban ocupados a los distintos centros de destino y suprimir los puestos de trabajo vacantes del Centro Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, cuya actividad ha cesado.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) y h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte, queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, tal y como se determina en el Anexo II, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Número	Admisión	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Modo Acceso	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. -CADIZ

CADIZ

ANADIDOS

532310 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS..... 1 L PC,S IV OFICIAL 2\* OFICIOS 00 X---- 2.161,20 CADIZ

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CA

AÑADIDOS

532410	PEON ESPECIALISTA.....	2 L	PC,S	V	PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	2.013,24		CADIZ
532510	VIGILANTE.....	1 L	PC,S	V	VIGILANTE	00 X----	2.013,24		CADIZ
533110	ADMINISTRATIVO.....	2 L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	2.198,28		CADIZ
532210	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.360,28		CADIZ
533210	CONSERJE.....	2 L	PC,S	V	CONSERJE	00 X----	2.362,08		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
532110	JEFE SERVICIOS TECNICOS Y/O MANT.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.610,60		CADIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.

AÑADIDOS

532710	PEON.....	2 L	PC,S	V	PEÓN	00 X----	1.791,60		CADIZ
13050210	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.360,28		CADIZ
12653310	CONSERJE.....	1 L	PC,S	V	CONSERJE	00 X----	2.362,08		CADIZ

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp	

D.T. ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO. CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE CÁDIZ

CADIZ

SUPRIMIDOS

531510	PINCHE DE COCINA.....	6 L	PC,S	V		PINCHE DE COCINA	00 X----	1.791,60			CADIZ
9606010	PEÓN.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.791,60			Fijo-Discontinuo CADIZ
532710	PEÓN.....	2 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.791,60			CADIZ
531410	AYUDANTE COCINA.....	4 L	PC,S	V		AYUDANTE DE COCINA	00 X----	1.967,40			CADIZ
531610	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	50 L	PC,S	V		PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40			CADIZ
9605910	AYUDANTE COCINA.....	2 L	S,PC	V		AYUDANTE DE COCINA	00 X----	1.967,40			CADIZ Fijo-Discontinuo
9606210	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	10 L	PC,S	V		PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40			CADIZ Fijo-Discontinuo
532410	PEÓN ESPECIALISTA.....	3 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	2.013,24			CADIZ
532510	VIGILANTE.....	1 L	PC,S	V		VIGILANTE	00 X----	2.013,24			CADIZ
532910	AUXILIAR SANITARIO-SOCORRISTA.....	1 L	PC,S	V		AUXILIAR SANITARIO	00 X----	2.013,24			CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1 Fijo-Discontinuo
9606110	PEÓN ESPECIALISTA.....	1 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	2.013,24			CADIZ Fijo-Discontinuo
531310	COCINERO.....	3 L	PC,S	IV		COCINERO	00 X----	2.104,20			CADIZ
532310	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	3 L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	2.161,20			CADIZ
533110	ADMINISTRATIVO.....	3 L	PC,S	III		ADMINISTRATIVO	00 X----	2.198,28			CADIZ
531810	ENCARGADO SV. HOSTELERIA.....	1 L	PC,S	IV		ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.204,88			CADIZ
532010	ENCARGADO SV. HOSTELERIA.....	1 L	PC,S	IV		ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.204,88			CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
533510	ENCARGADO SV. HOSTELERIA.....	5 L	PC,S	IV		ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.204,88			CADIZ
533010	ENCARGADO SV. HOSTELERIA.....	2 L	PC,S	IV		ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.204,88			CADIZ
532210	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	5 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.360,28			CADIZ
533210	CONSERJE.....	4 L	PC,S	V		CONSERJE	00 X----	2.362,08			CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
531210	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	2 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA COCI	00 X----	2.568,48			CADIZ
530910	JEFE RECEPCION.....	1 L	PC,S	IV		ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.594,52			CADIZ
532110	JEFE SERVICIOS TECNICOS Y/O MANT.....	1 L	PC,S	III		JF. SV. TCO.S. Y/O MA	00 XX---	2.610,60			CADIZ
533610	GOBERNANTA.....	3 L	PC,S	III		GOBERNANTA	00 X----	2.738,40			CADIZ
532610	ENCARGADO ALMACÉN.....	1 L	PC,S	III		ENCARGADO DE ALMACEN	00 XX---	2.793,72			CADIZ
531110	JEFE DE COCINA.....	1 L	PC,S	III		JEFE DE COCINA	00 XX---	3.691,68			CADIZ

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II LA PAZ

CADIZ

AÑADIDOS

12650610 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 1 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 CADIZ

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

12652110 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 JEREZ DE LA FRONTERA  
JORNADA FESTIVOS

12929910 GOBERNANTA..... 1 L PC,S III GOBERNANTA 00 X---- 2.738,40 JORNADA TURNO

12929910 GOBERNANTA..... 1 L PC,S III GOBERNANTA 00 X---- 2.738,40 JORNADA FESTIVOS

12929910 GOBERNANTA..... 1 L PC,S III GOBERNANTA 00 X---- 2.738,40 JORNADA TURNO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

12651110 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 JEREZ DE LA FRONTERA  
JORNADA FESTIVOS

12651110 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 JORNADA TURNO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
				Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp. Titulación Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. PRACT. "JOSEFINA PASCUAL"

12651310	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	1 L	PC,S	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40	CADIZ
531310	COCINERO.....	1 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	2.104,20	CADIZ

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. SAN RAFAEL

12652410	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	1 L	PC,S	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40	CADIZ
531210	COL. PUBL. "GADIR"							

CENTRO DESTINO: C. P. "SANTA TERESA"

9605910	AYUDANTE COCINA.....	1 L	PC,S	V	AYUDANTE DE COCINA	00 X----	1.967,40	CADIZ
12648910	FINCHE COCINA.....	1 L	PC,S	V	FINCHE DE COCINA	00 X----	1.791,60	CADIZ
12651510	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	1 L	PC,S	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40	CADIZ
12647610	COCINERO.....	1 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	2.104,20	CADIZ

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "ISABEL LA CATOLICA"

12647510	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA COCI	00 X----	2.569,20	CHICLANA DE LA FRONT
12929610	ENCARGADO DE SERVICIOS DE HOSTELERIA.....	1 L	PC,S	IV	ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.204,88	JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "REYES CATOLICOS"

12651410	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	1 L	PC,S	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40	PUERTO REAL
531210	OFICIAL PRIMERA COCINERO.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA COCI	00 X----	2.568,48	PUERTO REAL

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR EEMM. "LAS CANTERAS"

12652010	PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO.....	2 L	PC,S	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	1.967,40	PUERTO REAL
12647710	COCINERO.....	1 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	2.104,20	PUERTO REAL
12929610	ENCARGADO DE SERVICIOS DE HOSTELERIA.....	1 L	PC,S	IV	ENCARGADO SV. HOST.	00 X----	2.204,88	PUERTO REAL
12653210	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.360,28	PUERTO REAL
533610	GOBERNANTA.....	1 L	PC,S	III	GOBERNANTA	00 X----	2.738,40	PUERTO REAL
531110	JEFES DE COCINA.....	1 L	PC,S	III	JEFE DE COCINA	00 XX----	3.691,68	PUERTO REAL

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

SAN FERNANDO

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. VICENTE TOFIÑO

AÑADIDOS

SAN FERNANDO

SAN FERNANDO

AÑADIDOS

SAN FERNANDO

CADIZ

AÑADIDOS

CADIZ

CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS

CADIZ

CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS

CADIZ

CADIZ

CADIZ

CHICLANA DE LA FRONT

AÑADIDOS

CHICLANA DE LA FRONT

CHICLANA DE LA FRONT

PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CHICLANA DE LA FRONT

AÑADIDOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

PUERTO DE SANTA MARI

PUERTO DE SANTA MARI  
PUERTO DE SANTA MARI

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL SIRENITA

12651810 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40  
 12929710 ENCARGADO DE SERVICIOS DE HOSTELERIA.... 1 L PC,S IV ENCARGADO SV. HOST. 00 X---- 2.204,88

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL ELAS INFANTE

SAN FERNANDO

AÑADIDOS

12651710 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 2 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40  
 531810 ENCARGADO SV. HOSTELERIA..... 1 L PC,S IV ENCARGADO SV. HOST. 00 X---- 2.204,88

SAN FERNANDO  
SAN FERNANDO

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL LA MAREA

SAN FERNANDO

AÑADIDOS

12650810 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 4 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40  
 533510 ENCARGADO SV. HOSTELERIA..... 1 L PC,S IV ENCARGADO SV. HOST. 00 X---- 2.204,88

SAN FERNANDO  
SAN FERNANDO

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO				CARÁCTER OCUPACIÓN	CONSEJERÍA
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CARÁCTER OCUPACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CARÁCTER OCUPACIÓN		
AGUILAR SANTANDREU, MARIA DOLORES	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12652010	PERS. SV. DOMESTICO	RE. LAS CANTERAS	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
BENITEZ ROSSO, MARIA DEL CARMEN	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650710	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DEL ROSARIO	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
BRIOSO GARCIA, MILLAGROSA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651710	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. BLAS INFANTE	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
CASTAÑEDA MELERO, ANTONIA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651010	PERS. SV. DOMESTICO	C.E. JESUS, JOSE Y MARIA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
COANTEBRAS PATRON, JOSEFA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650810	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. LA MAREA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
DAZA FERNANDEZ, MARGARITA	531510	PINCHE DE COCINA	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12648710	PINCHE DE COCINA	E.I. VIRGEN DEL ROSARIO	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
DÍAZ ARRIOLA, ANTONIA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651610	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. LA ALBORADA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
DOMINGUEZ ZONETO, JOSE	531210	OFIC. PRIM COCINERO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12647510	OFIC. PRIM COCINERO	CEIP ISABEL LA CATOLICA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
ESCUDERO RODRIGUEZ, MARIA REGLA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12650810	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. LA MAREA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
FLOR PEREIRA, MARIA ROSA DE LA	533510	ENCARG. SV. HOSTEL	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12929510	ENCARG. SV. HOSTEL	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
FORTE CUNAT, ROSA MARIA	533610	GOBERNANTA	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12653910	GOBERNANTA	E.I. LA ALBORADA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GALAN MONTES, JOSE ANTONIO	531410	AYUDANTE COCINA	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12647910	AYUDANTE COCINA	E.I. LOS DALMATAS	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GALVAN TORRES, ANA ROSA	533510	ENCARG. SV. HOSTEL	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12929610	ENCARG. SV. HOSTEL	RE. LAS CANTERAS	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GARCIA ESTEVEZ, ANA MARIA	533510	ENCARG. SV. HOSTEL	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12929710	ENCARG. SV. HOSTEL	E.I. LA SIRENITA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GARCIA GATICA, ISABEL MARIA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651110	PERS. SV. DOMESTICO	C.P. MANUEL DE FALLA	PROVISIONAL	D.T. IGUALDAD, SALUD Y P.S.	
GARCIA MANCILLA, RAFAELA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650710	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DEL ROSARIO	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GARCIA RAMIREZ, MARIA JOSEFA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12652410	PERS. SV. DOMESTICO	CEIP SAN RAFAEL	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GARCIA RODRIGUEZ, DOLORES	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12652010	PERS. SV. DOMESTICO	RE. LAS CANTERAS	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GOMEZ PEREZ, MARIA CONCEPCION	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650910	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GONZALEZ RAMIREZ, MARIA MANUELA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12650910	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GONZALEZ RICS, MARIA DOLORES	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651910	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. SAN CARLOS	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
GREGORIO SABINO, MANUEL	532210	CONSERJE	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12653310	CONSERJE	C. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.	DEFINITIVO	D.T. ECONOMÍA, INNOV. C. Y E.	
JIMENEZ QUINTERO, CONCEPCION	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650610	PERS. SV. DOMESTICO	CENTRO DE DIA DE LA PAZ	DEFINITIVO	D.T. IGUALDAD, SALUD Y P.S.	
LAGO PEREZ, ANTONIO	532210	OFICIAL 1º OFICIOS	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	13050210	OFICIAL 1º OFICIOS	C. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.	DEFINITIVO	D.T. ECONOMÍA, INNOV. C. Y E.	
LOBATO LOPEZ, FERNANDO	531310	GOBERNANTA	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12929910	GOBERNANTA	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	DEFINITIVO	D.T. IGUALDAD, SALUD Y P.S.	
LOPEZ RIVERA, IJUAN	531310	COCHINERO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12647610	COCHINERO	CEIP SANTA TERESA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
MEJIAS DOBLAS, MARIA JOSEFA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12651510	PERS. SV. DOMESTICO	CEIP SANTA TERESA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
MIRATO CONEJO, MARIA DOLORES	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12650810	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
MARANJO PINTO, MARIA DEL ROSARIO	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650910	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
MUNEZ ORIVE, JESUS	533510	ENCARG. SV. HOSTEL	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12653410	ENCARG. SV. HOSTEL	E.I. LOS DALMATAS	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
OTERO RUEDA, MARIA LORENA	531410	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12650810	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. LA MAREA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PALMERO GALVIN, CARLOS	531410	AYUDANTE COCINA	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12647810	AYUDANTE COCINA	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PERALTA FERNANDEZ, JOSEFA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650710	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PERERA LUJAR, MARIA JOSEFA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12651310	PERS. SV. DOMESTICO	CEIP JOSEFINA PASCHAL	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PEREZ OSSORO, ADELA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650710	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DEL ROSARIO	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PRADA BARROSO, MARIA DEL PILAR	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650910	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PROCOPIO BANZAN, MARIA DEL CARMEN	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651810	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
PUERTO RETINA, ANTONIA	533010	ENCARG. SV. HOSTEL	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12929410	ENCARG. SV. HOSTEL	E.I. LA SIRENITA	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	531310	COCHINERO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12647710	COCHINERO	R.E. RANCHO DE COLORES	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
RUIZ PEREZ, ANTONIO	532310	OFICIAL 2º OFICIOS	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12929810	OFICIAL 2º OFICIOS	R.E. LAS CANTERAS	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
SANCHEZ DIAZ, MARIA	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651410	PERS. SV. DOMESTICO	I.E.S. SANCTI PETRI	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
SANCHEZ FERNANDEZ, JOAQUIN	531510	PINCHE DE COCINA	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12648910	PINCHE DE COCINA	CEIP REYES CATOLICOS	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
SANZ DUVIOL, ENCARNACION	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12651710	PERS. SV. DOMESTICO	CEIP SANTA TERESA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
SEVILLANO MANZANERO, ANTONIO	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12650910	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. BLAS INFANTE	DEFINITIVO	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
VAZQUEZ CEA, CARMEN	531610	PERS. SV. DOMESTICO	RESIDENCIA DE CADIZ	TEMPORAL	12652110	PERS. SV. DOMESTICO	E.I. VIRGEN DE LA PALMA	PROVISIONAL	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y D.	
VEGA PEREZ, FRANCISCO	532210	OFICIAL 1º OFICIOS	RESIDENCIA DE CADIZ	FUO	12653210	OFICIAL 1º OFICIOS	RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	DEFINITIVO	D.T. IGUALDAD, SALUD Y P.S.	

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 16 de diciembre de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.*

El Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece una reestructuración de las Consejerías existentes y redistribución de sus competencias, en aras de la máxima eficiencia en el empleo de los recursos públicos, disponiendo en su artículo 7.1 que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre otras, las competencias en materia de planificación, ordenación y desarrollo territorial y urbanismo que venía ejerciendo la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Como consecuencia de ello, se modifica la relación de puestos de trabajo para adscribir a los servicios periféricos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Secretarías Generales Provinciales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aquellos puestos de trabajo de las Secretarías Generales Provinciales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que desarrollan funciones en materia de planificación, ordenación y desarrollo territorial y urbanismo.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los términos establecidos en el Anexo a esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Formación	titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO HU  
 HUELVA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA

SUPRIMIDOS

250710 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ARQUIT. E INSTALAC. 23 XXXX- 9.823,68 1 HUELVA  
 OB. PÚB.Y CONST.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL AL

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL AL

ALMERIA

SUPRIMIDOS

9506110	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		ALMERIA
9882910	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	ALMERIA
9506810	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		ALMERIA
221910	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	ALMERIA
223210	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 X- - - -	6.567,24	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	ALMERIA
9506310	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		ALMERIA
7768110	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
9966510	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA
9968410	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		ALMERIA
2295010	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		ALMERIA
9801710	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELESC. URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		ALMERIA
7767810	ASBSOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
7767910	ASBSOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	ALMERIA
7768010	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	ALMERIA
7768210	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
221010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		ALMERIA
2295110	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		ALMERIA
2295310	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA	ALMERIA
7824610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X- - - -	5.136,84			ALMERIA
12642410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X- - - -	5.136,84		ING.GM.CAN.FUERTOS	ALMERIA
11791210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X- - - -	4.801,08		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	ALMERIA
12642610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X- - - -	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. Anuncios	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. C.E. RFDIP			C. Especifico	Exp
CENTRO DIRECTIVO: S. G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL												
CENTRO DESTINO: S. G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. AL												
ALMERIA												
AÑADIDOS												
9506110	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD		Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		ALMERIA
9822910	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	ALMERIA
9506810	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		ALMERIA
221910	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC		Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	ALMERIA
223210	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC		Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	6.567,24	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	ALMERIA
9506310	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		ALMERIA
7768110	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC		A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
9966510	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC		A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA
9968410	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		ALMERIA
2295010	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		ALMERIA
9801710	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC		A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		ALMERIA
7767910	ASBSOR TÉCNICO.....	5 F	PC		A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
7767910	ASBSOR TÉCNICO.....	3 F	PC		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	ALMERIA
7768010	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	ALMERIA
7768210	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
221010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC		Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		ALMERIA
2295110	SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		ALMERIA
2295310	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC		A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA	ALMERIA
7824610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO		A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84			ALMERIA
12642410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO		A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ING.GM.GM PUERTOS	ALMERIA
12642610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO		A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA
11791210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC		A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	ALMERIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. C.E. RTIDP	C. Específico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CA

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CA

CADIZ

SUPRIMIDOS

9507610	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PI/D	Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3			CADIZ
9883210	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA		CADIZ
9610810	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2			CADIZ
9508010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			CADIZ
7824110	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO		CADIZ
7824210	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TÉCNICO		CADIZ
9968310	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			CADIZ
2295910	SV. URBANISMO.....	1 F	PI/D	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3			CADIZ
9801810	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELESC. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2			CADIZ
7822110	ASBSOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		CADIZ
7822210	ASBSOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A		CADIZ
7822310	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA		CADIZ
9801910	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A		CADIZ
228310	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			CADIZ
2296710	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2			CADIZ
2296010	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA		CADIZ
7015610	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A		ALGECIRAS
7015710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			ALGECIRAS
1264310	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECTAL TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO	00 X----	2.013,24				CADIZ
1179310	TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO.....	1 L	S,PC	III		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.198,28				CADIZ
6737910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.622,24		ARQUITECTO TÉCNICO		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6737810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		LDO. DERECHO		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
12642910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				CADIZ
12642810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			CADIZ

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Específico			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA											
CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA											
CÁDIZ											
AÑADIDOS											
9507610	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PI/D	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3	CADIZ	
9883210	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	CADIZ	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA
9610810	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	CADIZ	
9508010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	CADIZ	
7824110	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	CADIZ	DDO. DERECHO
7824210	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	CADIZ	ARQUITECTO TÉCNICO
9968310	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	CADIZ	
2295910	SV. URBANISMO.....	1 F	PI/D	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3	CADIZ	
9801810	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELESC. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2	CADIZ	
7822110	ASBSOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	CADIZ	DDO. DERECHO
7822210	ASBSOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	CADIZ	ARQUITECTO/A
7822310	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	CADIZ	DDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA
9801910	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	CADIZ	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A
228310	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	CADIZ	
2296710	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	CADIZ	
2296010	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	CADIZ	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA
7015610	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1	ALGECIRAS	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A
7015710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	ALGECIRAS	
1264310	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECTAL TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO	00 X----	2.013,24		CADIZ	
1179310	TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO.....	1 L	S,PC	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.198,28		CADIZ	
6737910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.622,24		CADIZ	ARQUITECTO TÉCNICO
6737810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		CADIZ	DDO. DERECHO
12642910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72		CADIZ	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
12642810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	CADIZ	PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. C.E. RFIDP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO

CORDOBA

SUPRIMIDOS

950810	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		CORDOBA
9883410	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		CORDOBA
9509610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		CORDOBA
7785610	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	CORDOBA
7785710	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TÉCNICO	CORDOBA
9968510	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		CORDOBA
2296810	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		CORDOBA
9802010	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		CORDOBA
7785310	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	CORDOBA
7785410	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	CORDOBA
7785510	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	CORDOBA
9964210	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	CORDOBA
236110	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.784,00	1	ARQUITECTO TÉCNICO	CORDOBA
236010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		CORDOBA
2297110	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		CORDOBA
2296910	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	CORDOBA
12643210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			CORDOBA
7810310	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1 F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST. TECN.INFORM.Y TELECOM.	18 XXXX-	7.359,72	1		CORDOBA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Ud. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.F.T.D.P.	C. Específico	Titulación			Formación
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CO												
CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CO												
CORDOBA												
AÑADIDOS												
950810	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3			CORDOBA
9883410	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2			CORDOBA
9509610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			CORDOBA
7785610	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO		CORDOBA
7785710	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TÉCNICO		CORDOBA
9968510	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			CORDOBA
2296810	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3			CORDOBA
9802010	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2			CORDOBA
7785310	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		CORDOBA
7785410	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A		CORDOBA
7785510	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA		CORDOBA
9964210	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A		CORDOBA
236110	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.784,00	1	ARQUITECTO TÉCNICO		CORDOBA
236010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			CORDOBA
2297110	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2			CORDOBA
2296910	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA		CORDOBA
12643210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				CORDOBA
7810310	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1 F	PC	C1	P-C12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST. TECN.INFORM.Y TELECOM.	18 XXXX-	7.359,72	1			CORDOBA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características	
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR										
CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR										
GRANADA										
SUPRIMIDOS										
9513810	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3	GRANADA
9883510	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
9513610	ING. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GRANADA
7816610	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2 LDO. DERECHO	GRANADA
8188010	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	GRANADA
9968610	ING. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GRANADA
2297710	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3	GRANADA
12703410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	6.220,44	1	GRANADA
9802310	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
7815010	ASESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
7815110	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
7816510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
9802210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	GRANADA
244010	ING. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GRANADA
2298510	SC. PLANAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	GRANADA
2297810	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	GRANADA
12643910	ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X----	1.791,60		GRANADA
12645710	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO	00 X----	2.198,28		GRANADA
12643710	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.610,60		GRANADA
12643610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36		GRANADA
2576010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		GRANADA
11795910	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1 F	PC	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	20 XX---	5.028,60	1	GRANADA
12643410	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		GRANADA
247110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		GRANADA
12643510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	GRANADA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR

CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR

GRANADA

ANADIDOS

9513810	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3	GRANADA
9883510	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
9513610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GRANADA
7816610	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	GRANADA
8188010	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	GRANADA
9968610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GRANADA
2297710	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3	GRANADA
12703410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	6.220,44	1	GRANADA
9802310	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
7815010	ASESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
7815110	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
7816510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	GRANADA
9802210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	GRANADA
244010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	GRANADA
2298510	SC. PLANAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	GRANADA
2297810	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	GRANADA
12643910	ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X----	1.791,60		GRANADA
12645710	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	S,PC	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO	00 X----	2.198,28		GRANADA
12643710	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.610,60		GRANADA
12643610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36		GRANADA
2576010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		GRANADA
11795910	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1 F	PC	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.028,60	1	GRANADA
12643410	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		GRANADA
247110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		GRANADA
12643510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	GRANADA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.F.T.D.P.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL HU

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL HU

HUELVA

SUPRIMIDOS

9514510	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		HUELVA
9883610	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	HUELVA
9514710	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		HUELVA
7762510	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.RÉG.-JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	HUELVA
7762610	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
9968710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		HUELVA
2298610	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		HUELVA
9802410	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		HUELVA
7762210	ASBESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.RÉG.-JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	HUELVA
7762310	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	HUELVA
7762410	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	HUELVA
9802510	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	HUELVA
2299410	SC. PLANAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		HUELVA
2299510	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	HUELVA
12644010	ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S	III		ADMINISTRATIVO	00 X----	2.198,28			HUELVA
12644110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
12643810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
1143210	DELINEANTE.....	1 F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX----	5.028,60	1		HUELVA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RFIDP	C. Específico			Exp
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU											
CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU											
HUELVA											
9514510	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		HUELVA
9883610	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	HUELVA
9514710	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		HUELVA
7762510	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.-JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	HUELVA
7762610	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TÉCNICO	HUELVA
9968710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		HUELVA
250710	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1		HUELVA
2298610	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		HUELVA
9802410	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		HUELVA
7762210	ASBSOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.-JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	HUELVA
7762310	ASBSOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	HUELVA
7762410	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	HUELVA
9802510	ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	HUELVA
2299410	SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		HUELVA
2299310	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	HUELVA
12644010	ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S	III		ADMINISTRATIVO	00 X----	2.198,28			HUELVA
12644110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			HUELVA
12643810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TÉCNICO	HUELVA
1143210	DELINEANTE.....	1 F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	20 XX----	5.028,60	1		HUELVA

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.E. RTIDP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL JA

JAEN

SUPRIMIDOS

951510	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		JAEN
9883710	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		JAEN
9515610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JAEN
7812110	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	JAEN
7812210	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TÉCNICO	JAEN
9968810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JAEN
2299510	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		JAEN
9802610	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		JAEN
7814010	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	JAEN
7814110	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	JAEN
7811910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	JAEN
260610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	JAEN
260410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.784,00	1	ARQUITECTO TÉCNICO	JAEN
7812010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JAEN
2300310	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		JAEN
2299610	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	JAEN
12644210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	JAEN

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.F.T.D.P.	C. Específico		
								EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA

CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. JA

JAEN

AÑADIDOS

951510	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.588,36	3		JAEN
9883710	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		JAEN
9515610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JAEN
7812110	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	JAEN
7812210	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TÉCNICO	JAEN
9968810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JAEN
2299510	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		JAEN
9802610	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		JAEN
7814010	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	JAEN
7814110	ASBESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	JAEN
7811910	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	JAEN
260610	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	JAEN
260410	ASBESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.784,00	1	ARQUITECTO TÉCNICO	JAEN
7812010	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JAEN
2300310	SC. PLANERAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		JAEN
2299610	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	JAEN
12644210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	JAEN

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Formación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA  
 CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA  
 MALAGA

SUPRIMIDOS

9515910	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	AL-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.589,36	3	MALAGA
9883810	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	MALAGA
9516110	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	MALAGA
9516210	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	MALAGA
7819910	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURIDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	MALAGA
7819710	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	MALAGA
9968910	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	MALAGA
8185010	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	MALAGA
2300410	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3	MALAGA
2300710	SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	MALAGA
9963510	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	MALAGA
9802810	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELESC. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2	MALAGA
8184910	ASESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURIDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	MALAGA
7819510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	MALAGA
9802910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	MALAGA
268510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.019,64	1	MALAGA
269510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.019,64	1	MALAGA
11801110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX--	7.019,64	1	MALAGA
12703610	ASESOR TÉCNICO.....	4 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX--	6.220,44	1	MALAGA
265610	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	MALAGA
12645210	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X----	1.791,60		MALAGA
12645110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96		MALAGA
1152310	DELINEANTE.....	1 F	PC	C1	P-C12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX----	5.028,60	1	MALAGA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA

MÁLAGA

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA

SUPRIMIDOS

12644710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	Al	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	MÁLAGA
12644910	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MÁLAGA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Módulos	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA

CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA

MALAGA

ANADIDOS

9515910	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.589,36	3		MALAGA
9883810	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	MALAGA
9516110	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		MALAGA
9516210	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		MALAGA
7819910	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURIDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	DDO. DERECHO	MALAGA
7819710	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	MALAGA
9968910	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		MALAGA
8185010	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	MALAGA
2300410	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		MALAGA
2300710	SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		MALAGA
9963510	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	MALAGA
9802810	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELESC. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		MALAGA
8184910	ASESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURIDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	DDO. DERECHO	MALAGA
7819510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	DDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA	MALAGA
9802910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	MALAGA
268510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1		MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
269510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS	MALAGA
11801110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.019,64	1	INGENIERO INDUSTRIAL LDO. GEOGRAFIA	MALAGA
12703610	ASESOR TÉCNICO.....	4 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	6.220,44	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC OBRAS PUBLIC ING.TEC INDUSTRIAL	MALAGA A EXTINGUIR C.E.
265610	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		MALAGA
12645210	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X---	1.791,60			MALAGA
12645110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X---	4.215,96			MALAGA
1152310	DELINEANTE.....	1 F	PC	C1	P-C12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	20 XX---	5.028,60	1		MALAGA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA

CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA

MÁLAGA

ANADIDOS

12644710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	Al	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	MÁLAGA
12644910	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		MÁLAGA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Módulos	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL SE

CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL SE

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9516910	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	Al-A2	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.589,36	3		SEVILLA
9883910	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	Al	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
9517110	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	Al	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
9517210	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
7787510	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	Al	P-A111 LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	DDO. DERECHO	SEVILLA
7787610	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22 URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
2301310	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	Al	P-A12 URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		SEVILLA
9803110	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	Al	P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
7787210	ASESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	Al	P-A111 LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	DDO. DERECHO	SEVILLA
7787310	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	Al	P-A12 URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	SEVILLA
7787410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al	P-A12 URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	DDO. CIENCIAS AMBIENTALES LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
9803010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12 URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA
274310	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	Cl-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2301610	SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	Al	P-A12 URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
2301410	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	Al	P-A12 URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
12645510	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S	III	TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X----	2.198,28			SEVILLA
12645610	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	2.610,60			SEVILLA
12645410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
12645310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
12644810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22 OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
277210	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	Al	P-A12 OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. SE

CENTRO DESTINO: S.G.P. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. SE

SEVILLA

ANADIDOS

9516910	OF. ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PLD	Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	26 XXXX-	15.589,36	3		SEVILLA
9883910	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
9517110	A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1 F	PC	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
9517210	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
7787510	SC. PROTECCIÓN Y LEGALIDAD.....	1 F	PC	Al	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	DO. DERECHO	SEVILLA
7787610	A.T.-INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
2301310	SV. URBANISMO.....	1 F	PLD	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.945,72	3		SEVILLA
9803110	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1 F	PC	Al	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. URB.Y ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
7787210	ASESOR TÉCNICO.....	5 F	PC	Al	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO URB.Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	DO. DERECHO	SEVILLA
7787310	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	SEVILLA
7787410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	12.046,92	2	DO. CIENCIAS AMBIENTALES LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
9803010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA
274310	NG. TRAMITACIÓN.....	2 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2301610	SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1 F	PC	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
2301410	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1 F	PC	Al	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA	SEVILLA
12645510	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO	00 X----	2.198,28			SEVILLA
12645610	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.610,60			SEVILLA
12645410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
12645310	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
12644810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
277210	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	Al	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22 X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	SEVILLA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 675/2014, Negociado 2, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.*

Don Manuel González Suárez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, y en uso de sus atribuciones, basándose en los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 30 de junio de 2007, se formaliza entre la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud y las empresas Asenefro, S.L., Diálisis Andaluza, S.L., Gambro Healthcare España, S.L., National Medical Care Spain, S.A. (subrogada posteriormente en favor de Compañía Andaluza de Medicina Extrahospitalaria, S.A.U., y que, por cambio de denominación social, pasará a denominarse Fresenius Medical Care Services Andalucía, S.A.), Hemodiálisis Sevillana, S.L., y Clínica Santa Isabel, S.A., contrato administrativo para la prestación del Servicio de Hemodiálisis en Centro, bajo la modalidad de Club Diálisis por Concierto, a los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, a través de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío, de Sevilla (expte. CP 80/2007-CC 2214/2006), con un plazo de ejecución de un año, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008.

Segundo. Desde el contrato inicial hasta la actualidad, se han venido formalizando diversas cláusulas adicionales al contrato, tanto para la revisión de precios como para las correspondientes prórrogas.

Tercero. Con fecha 25 de febrero de 2014, el Director Gerente de los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío y Virgen Macarena dicta Resolución sobre actualización de las condiciones económicas aplicables del contrato de Gestión de Servicio Público de Diálisis en base a la Orden de 13 de febrero de 2014, lo que supone nuevos precios:

- Si se realizan 520 o menos sesiones/mes: 122,00 €.
- Entre 521 y 780 sesiones/mes: 120,00 €.
- Más de 780 sesiones/mes: 118,00 €.

Todo ello con inclusión del suplemento de bicarbonato por sesión.

Cuarto. Con fecha 11 de diciembre de 2014, la empresa Hemodiálisis Sevillana, S.L., interpone recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 25 de febrero de 2014, del Director Gerente de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, por la que se resuelve «actualizar» (en realidad, reducir) las condiciones económicas del contrato de servicio de hemodiálisis en centro, bajo la modalidad de club diálisis, por concierto, a los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud.

Quinto. Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla (Procedimiento 675/2014), de fecha 19 de diciembre de 2014, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 675/2014, Negociado 2, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 4 de febrero de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 17 de diciembre de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Educo» de Medina-Sidonia (Cádiz). (PP. 67/2014).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María de la Paz López Pérez y doña María de la Paz Parrado González, representantes de «Educo, C.B.», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Educo» de Medina-Sidonia (Cádiz), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo para 41 puestos escolares, por Orden de 9 de febrero de 2010 (BOJA de 8 de marzo de 2010), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Educo», a favor de doña María de la Paz López Pérez.

Resultando que doña María de la Paz López Pérez, mediante escritura de cesión otorgada ante doña María Concepción Medina Achirica, notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Educo, C.B.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Educo», código 11009025, con domicilio en C/ San Agustín, 7, bajo izq., de Medina-Sidonia (Cádiz), que, en lo sucesivo, la ostentará «Educo, C.B.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1178/14, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Asociación de Profesionales de Escuelas de Radio, Televisión y Cine para la Formación del Profesorado y Alumnado, con CIF G18753053, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 1178/14 contra la desestimación tácita del recurso de reposición de fecha 2 de junio de 2014, interpuesto contra la Resolución de Reintegro del expediente 18/2011/O//1209 18-1.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 1178/14 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordena la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 4 de febrero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 4 febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.183/14, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1ª/12, la entidad Ceinfegra, con CIF B18901652, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 1183/14 contra la desestimación tácita del recurso de reposición de fecha 2 de julio de 2014, interpuesto contra la Resolución de Reintegro del expediente 18/2011/J/1195 18-1.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 1183/14 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1ª/12.

Segundo. Ordena la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 4 de febrero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se aprueban modificaciones sustanciales de la carta de servicio de la Unidad Funcional Centros Académicos.*

A solicitud de la Unidad Funcional Centros Académicos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, con fecha 29 de enero de 2015, aprueba las modificaciones sustanciales de su Carta de Servicio. Siendo las modificaciones sustanciales las siguientes:

#### CARTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD CENTROS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En la página 58. Sección B, apartado I.I., referente a los niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

Se sustituye el compromiso número 2: «Notificar el 90% de las resoluciones sobre equivalencias parciales de estudios antes del 31 de enero».

Por: «Notificar las resoluciones de las peticiones de reconocimiento de créditos en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día en que se dicte la resolución».

Se elimina el compromiso número 4: «Entregar el 100% de los certificados de expedición del título en el momento de la justificación de su abono por la persona solicitante».

Se sustituye el compromiso número 6: «Tramitar el 95% de las facturas autorizadas por el responsable de gasto, que no presenten incidencia, en un plazo no superior a 15 días desde su aprobación».

Por: «Tramitar el 95% de las facturas autorizadas por el responsable de gasto, que no presenten incidencia, en un plazo no superior a 10 días naturales desde su aprobación, excepto en periodos de cierre económico y periodos vacacionales».

Granada, 5 de febrero de 2015.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 13 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de procedimiento ordinario num. 1415/2009. (PP. 1614/2014).*

NIG: 1402142C20090015218.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1415/2009. Negociado: D.

Sobre: Obligación de hacer.

De: Comunidad de Propietarios Acera del Río, núms. 5-7 (Edificio Mirador del Río).

Procuradora: Sra. Beatriz Cosano Santiago.

Letrado: Sr. Rafael Gómez Luque.

Contra: Construcciones José Alfonso Mocholi, S.A., Construcciones y Promociones Jeybercor, S.L., Francisco Ragel Ruiz, Jesús Cerezo Galán y Jesús Cerezo Pérez.

Procurador/a: Sr./a. María Mercedes Ruiz Sánchez, Remedios Gavilán Gisbert y Jesús Luque Jiménez.

Letrados Sr/a. Francisco Carmona Castejón, Francisco Flores Arias, Joaquín Medialdea Natera.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1415/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba, a instancia de Comunidad de Propietarios Acera del Río, núms. 5-7 (Edificio Mirador del Río), contra Construcciones José Alfonso Mocholi, S.A., Construcciones y Promociones Jeybercor, S.L., Francisco Ragel Ruiz, Jesús Cerezo Galán y Jesús Cerezo Pérez sobre obligación de hacer, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 36/2013

En Córdoba, a veintisiete de febrero de dos mil trece.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1.415/2009. seguidos a instancias de la Comunidad de Propietarios del Edificio «Mirador del Río» C/ Acera del Río, 5-7, Córdoba, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Cosano Santiago y asistida del Letrado don Rafael Gómez Luque contra la entidad mercantil Construcciones José Alfonso Mocholi, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Ruiz Sánchez y asistida del Letrado don Fernando Carmona Castejón, contra la entidad mercantil Construcciones y Promociones Jeybercor, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía, contra don Francisco Ragel Ruiz, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Remedios Gavilán Gisbert y asistido del Letrado don Francisco Flores Arias, y contra don Jesús Cerezo Galán y don Jesús Cerezo Pérez, representados por el Procurador de los Tribunales don Jesús Luque Fernández y asistidos del Letrado don Joaquín Medialdea Natera, y

### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Cosano Santiago, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio «Mirador del Río», C/ Acera del Río, 5-7, Córdoba, contra la entidad mercantil Construcciones José Alfonso Mocholi, S.A., debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar a la actora la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y seis euros con trece céntimos (2.546,13 €).

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Cosano Santiago, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio «Mirador del Río», C/ Acera del Río, 5-7, Córdoba, contra la entidad mercantil Construcciones José Alfonso Mocholi, S.A., Construcciones y Promociones Jeybercor, S.L., y don Jesús Cerezo Galán y contra don Jesús Cerezo Pérez, debo declarar y declaro la existencia de los vicios constructivos reflejados en el fundamento jurídico cuarto, condenando a los referidos demandados en forma solidaria a realizar a su costa las obras necesarias para reparar dichas deficiencias conforme a lo concretado en dicho fundamento, absolviéndoles de los demás

pedimentos de la demanda formulados en su contra. En caso de que las obras referidas no sean llevadas a cabo por los demandados condenados se efectuarán a su costa, teniendo en cuenta en todo caso el informe del perito judicial Sr. Ramos Caballero (folios 755 a 819), y

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Cosano Santiago, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio «Mirador del Río», C/ Acera del Río, 5-7, Córdoba, contra don Francisco Ragel Ruiz, debo absolver y absuelvo a dicho demandado de las peticiones deducidas contra el mismo.

Todo ello sin hacer especial pronunciamiento acerca de las costas causadas en esta instancia.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión de la original en el Libro de Sentencias, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá directamente dentro de un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución (art. 458.1 LEC, reformado por Ley 37/2011, de medidas de agilización procesal), para lo cual es requisito necesario la constitución de un depósito de cincuenta euros conforme a lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, salvo que tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita, no admitiéndose a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Construcciones y Promociones Jeybercor, S.L., extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 13 de marzo de 2014.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 1595/2013.*

NIG: 4109142C20130059341.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1595/2013. Negociado: 5.

De: María Antonia Richarte Cornejo.

Procuradora: Sra. Fernando García Parody.

Contra: Simón Ifeanacho.

Doña Ana Isabel Monreal Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, doy Fe y Testimonio.

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado Sentencia que literalmente dice:

#### SENTENCIA NÚM. 51/2015

En Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil quince.

Vistos por la Ilma. Magistrada Juez de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Sevilla, doña Antonia Roncero García, los presentes autos sobre demanda contenciosa de divorcio, seguidos con el número 1595/2013 instados por el Procurador Sr. García Parody en nombre de doña María Antonia Richarte Cornejo contra don Simón Ifeanacho declarado en rebeldía.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el mencionado Procurador, en la representación referida, presentó escrito de fecha 25 de noviembre de 2013 por el que formulaba demanda contencioso de disolución del matrimonio por divorcio y que se adoptasen como definitivos los efectos contenidos en el suplico de la demanda y todo ello en base a los hechos y fundamentos de derecho, que en dicho escrito se contienen, aportando la documentación que estimó oportuna.

Segundo. Turnada a este Juzgado, se admitió a trámite la indicada demanda, teniéndose por personado y parte al mencionado Procurador y acordándose emplazar a la parte demandada para que contestara a la demanda lo que no efectuó el demandado siendo declarado en rebeldía y una vez efectuado por el Ministerio Fiscal se convocó a las partes para la celebración de vista que ha tenido lugar el día 22 de enero de 2015 con el resultado que obra en autos, quedando los autos conclusos para sentencia.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Ejercita la parte demandante una acción de disolución del matrimonio por divorcio con base en lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Código Civil acordando la inscripción en el Registro Civil de Sevilla el divorcio decretado.

De los documentos obrantes en autos resulta acreditado que las partes contrajeron matrimonio civil el día 18 de abril de 2008 de cuyo matrimonio no han nacido hijos.

Establece el artículo 86 del Código Civil, Ley 15/05, que se decretará judicialmente el Divorcio, sea cual fuere la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos, o de uno con consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos o circunstancias exigidos en el art. 81. Este artículo establece como requisito el transcurso de tres meses desde la celebración del matrimonio, no siendo preciso el transcurso de este plazo para interponer la demanda cuando se acredite la existencia de riesgo para la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o libertad e indemnidad sexual del cónyuge demandante a de los hijos de ambos o de cualquiera de los miembros del matrimonio.

Del examen de las diligencias de prueba obrantes en autos se constata el transcurso del plazo de tres meses exigido.

Segundo. Se atribuye el uso del domicilio familiar sito en calle Getsemaní, núm. 1, 1.º C, a la demandante.

Tercero. Conforme al artículo 755 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, ha de comunicarse de oficio esta resolución al Encargado del Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio.

Cuarto. No apreciándose temeridad ni mala fe en ninguna de las partes litigantes, no procede hacer expresa condena en costas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de procedente aplicación.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. García Parody en nombre de doña María Antonia Richarte Cornejo contra don Simón Ifeanacho declaro disuelto el matrimonio por divorcio y el régimen económico del matrimonio y asimismo que se adopten, efectos definitivos los siguientes:

- Los cónyuges podrán vivir separados acordándose la revocación de los poderes que hayan podido otorgarse dichos cónyuges.
- El uso del domicilio familiar junto con el ajuar doméstico se otorga a la esposa.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, para su anotación marginal correspondiente.

Notifíquese la presente resolución con la advertencia de que la misma no es firme pudiendo formularse recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública el mismo día de su fecha en la Sala de su Juzgado por ante mí el Secretario, que doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil quince. Doy fe.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante de autos núm. 1500/2012.*

NIG: 4109142C20120063776.

Procedimiento: Familia. Nulidad matrimonial 1500/2012. Negociado: 3A.

De: Ministerio Fiscal.

Contra: Don José Gustavo Velázquez Anaya y don Jaime Díaz Campillo.

Procuradora: Sra. Rocío Santos Barba.

Letrado: Sr. Antonio José Sánchez Gradeo Ortega.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Nulidad matrimonial 1500/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia del Ministerio Fiscal contra don José Gustavo Velázquez Anaya y don Jaime Díaz Campillo sobre nulidad matrimonial, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 730/2013

En Sevilla, a tres de diciembre de dos mil trece.

Vistos por doña María Dolores Martín Muñoz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de nulidad matrimonial seguidos en este Juzgado con el número 1500/12, a instancia del Ministerio Fiscal contra don José Gustavo Velázquez Anaya, en situación procesal de rebeldía, y don Jaime Díaz Campillo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rocío Santos Barba, y asistida del Letrado don Antonio José Sánchez-Gadeo Ortega.

#### F A L L O

Que estimando la demanda de nulidad matrimonial interpuesta por el Ministerio Fiscal contra don José Gustavo Velázquez Anaya y don Jaime Díaz Campillo, debo declarar y declaro la nulidad del matrimonio por ellos contraído el día 21.5.12 en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con todos los efectos inherentes a dicha declaración.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese al Registro Civil correspondiente a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación (art. 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (art. 458.1 y 2 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2179 000 02 1500 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Gustavo Velázquez Anaya, extendiendo y firmando la presente.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*REQUISITORIA de 21 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de procedimiento abreviado núm. 28/2014.*

NIG: 1814041P20144000419.

Procedimiento: PROCED.ABREVIADO 28/2014. Negociado: JP.

#### REQUISITORIA

DNI o Pasaporte: Y1924323L.

Apellidos y nombre del encausado: Ionut Petea.

Hijo de Gheorghe y de Sanda.

Natural de: Slatina (Rumanía).

Fecha de nacimiento: 26.7.1990.

Último domicilio conocido: C/ Granados, núm. 33, Carchuna-Motril (Granada).

Encausado por robo con fuerza en causa Proced. Abreviado 28/2014, del Juzgado Mixto núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Policía Nacional núm. 3553/14, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para:

Requerirle a fin de que designe domicilio en España a efectos de notificaciones.

Notificarle el Auto de Apertura de Juicio Oral, y con entrega de copia de la calificación del Ministerio Fiscal, emplazarle para que en término de tres días designe abogado y procurador de su elección, con apercibimiento de que caso de no hacerlo en dicho plazo se procederá a su designación por el turno de oficio.

Requerirle a fin de que en plazo de un día preste fianza en cantidad de 4.000 € para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias con apercibimiento de que caso de no prestarla se procederá al embargo de bienes que consten a su nombre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

Motril, 21 de enero de 2015.- El/La Magistrado/Juez; El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*EDICTO de 24 de enero de 2014, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 62/2013.*

NIG: 2906742C20130010443.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 62/2013. Negociado: MM.

De: Doña Ana Belén Ortiz Fernández.

Procuradora: Sra. Claudia González Escobar.

Letrado: Sr. Francisco Sánchez Méndez.

Contra: Don Iddris Mohamed.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 62/2013 seguido a instancia de doña Ana Belén Ortiz Fernández frente a Iddris Mohamed se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En la Ciudad de Málaga, ocho de enero de dos mil trece.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carlota Sofía Sánchez Márquez, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Tres de Málaga, los autos seguidos por demanda de divorcio registrados bajo el núm. 62/13, a instancias de doña Ana Belén Ortiz Fernández, representada por el Procuradora Sra. González Escobar, frente a don Iddris Mohamed, en situación procesal de rebeldía, recayendo en los mismos la presente

#### SENTENCIA NÚM. 4/14

en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante demanda que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, la indicada Procuradora, en la representación invocada, formuló contra el referido demandado demanda de disolución por divorcio con respecto al matrimonio celebrado entre ambos el día 19 de mayo de 2006, del cual no han nacido hijos, acreditando la fecha de aquél documentalmente, alegando la separación de hecho de los cónyuges por el tiempo y con las circunstancias que permiten subsumir tal realidad fáctica en el supuesto del artículo 86 del Código Civil, y tras citar los fundamentos de derecho que consideró de aplicación, terminó suplicando se le tuviera por parte, se admitiese a trámite la demanda y se dictase sentencia en la que se declarase la disolución del matrimonio por divorcio de los cónyuges, con condena en costas del demandado.

Segundo. Una vez examinada por este Juzgado su jurisdicción y competencia, así como la capacidad procesal de las partes, se admitió a trámite la demanda y se tuvo por parte a la actora dándose traslado de la misma y de los documentos presentados al demandado para que la contestasen en el plazo de veinte días, bajo el apercibimiento de ser tenido en situación procesal de rebeldía en caso contrario.

Tercero. Transcurrido dicho plazo sin contestarla, se le declaró en situación procesal de rebeldía, siendo citada las partes para el acto del juicio, en el que la actora se ratificó en su demanda, solicitando el recibimiento del pleito a prueba, mientras que el demandado no compareció. Abierto el pleito a prueba se practicaron las propuestas y admitidas con el resultado que obra en autos, quedando los mismos conclusos para Sentencia.

Cuarto. En la tramitación del presente proceso se han observado todas las prescripciones legales.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 85 del Código Civil establece que el matrimonio se disuelve entre otros supuestos por el divorcio, precisando el artículo 86, conforme a la redacción ofrecida por la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, que se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, por la petición

de uno solo de los cónyuges, de ambos, o de uno solo con el consentimiento del otro, cuando concurran los requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 81, es decir, que en el momento de la interposición de la demanda hayan transcurrido como mínimo tres meses desde la celebración del matrimonio, extremo este acreditado en autos con la documentación acompañada con la demanda y la unida en la fase probatoria y demás pruebas practicadas, por lo que procede la estimación de esta pretensión con la declaración de disolución del matrimonio con los efectos legales inherentes a la misma.

Segundo. La presente Sentencia, una vez firme, ha de producir la disolución del régimen económico matrimonial, según el artículo 95 en relación con el 1.392 del código civil, pudiéndose solicitar en ejecución de sentencia la liquidación del régimen económico matrimonial,

Tercero. En contra de lo pretendido por la parte actora, tratándose de una materia de interés un orden publico, no ha lugar a realizar pronunciamiento en materia de costas.

Por todo lo cual, vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente aplicación

#### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de divorcio interpuesta por doña Belén Ortiz Fernández frente a don Iddris Mohamed debo declarar y declaro la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales inherentes a la misma, en especial la disolución del régimen/económico matrimonial.

No ha lugar a realizar pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y encontrándose dicho demandado, don Iddris Mohamed, en paradero desconocido, se espide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veinticuatro de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 23 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 992/2014.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 992/2014. Negociado:

NIG: 2906744S20140012860.

De: Doña Verónica Linero Carrasco y doña Celia Torres González.

Contra: Calzados Lucena, S.L.U., Calzados Recogidas, S.L., Calzados Sierpes, S.L., Grupo Marypaz, Calzados Nervión, S.L.U., Indushoes S.L., Calzados Gijón, S.L., Calzados Pickman, S.L., Calzados Recogidas, S.L., Indushoes, S.L., Calzados Pickman, Calzados Nervión, S.L.U. y Calzados Sierpes, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 992/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Verónica Linero Carrasco y doña Celia Torres González se ha acordado citar a Calzados Lucena, S.L.U., Calzados Recogidas, S.L., Calzados Sierpes, S.L., Grupo Marypaz, Calzados Nervión, S.L.U., Indushoes, S.L., Calzados Gijón, S.L., Calzados Pickman, S.L. y Calzados Nervión, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciséis de febrero de 2015, a las 10,45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia, de Málaga), Sala de Audiencias, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Calzados Lucena, S.L.U., Calzados Recogidas, S.L., Calzados Sierpes, S.L., Grupo Marypaz, Calzados Nervión, S.L.U., Indushoes, S.L., Calzados Gijón, S.L., Calzados Pickman, S.L. y Calzados Nervión, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de enero de dos mil quince.- El/La/Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 246/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 246/2014. Negociado:  
NIG: 2906744S20140003063.  
De: Fundación Laboral de la Construcción.  
Contra: Cronox Construcciones y Contratas, S.L.

#### E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 246/2014, sobre Social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cronox Construcciones y Contratas, S.L., en la que con fecha 27.1.15 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 23/15

En Málaga, a veintisiete de enero de dos mil quince.

Vistos por doña Victoria Gallego Funes, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de los de Málaga y su provincia, los presentes autos número 246/2014 (a los que se acumulan los autos 247/2014), seguidos a instancias de la Fundación Laboral de la Construcción, representada por Letrado Sr. Olivares Medina, frente a la empresa Cronox Construcciones y Contratas, S.L., que no comparece, sobre reclamación de cantidad,

#### F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción, frente a la empresa Cronox Construcciones y Contratas, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.054,94 €.

Incorpórese esta sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y notifíquese a las partes con expresión de su firmeza.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado que la suscribe, celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Cronox Construcciones y Contratas, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a veintiocho de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 57/2015.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 57/2015. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20150000137.

De: Doña Eva Posadas Rodríguez y doña Genoveva Tore Montilla.

Contra: Yamax Promociones, S.L., y Promarketing, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 57/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de Eva Posadas Rodríguez y Genoveva Tore Montilla, se ha acordado citar a Yamax Promociones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de marzo de 2015, a las 10,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Yamax Promociones, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 573/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 573/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120006419.

De: Infraestructura y Ecología, S.L.

Contra: Don Antonio Sánchez Sánchez.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 573/2012 a instancia de la parte actora Infraestructura y Ecología, S.L., contra Antonio Sánchez Sánchez, sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 2 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 57/15

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 18 de mayo de 2012 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla demanda presentada por Infraestructura y Ecología, S.L., frente a Antonio Sánchez Sánchez siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 2 de febrero de 2015.

Segundo. Al acto de conciliación/juicio ha comparecido la parte demandante pese a estar citada en forma y habiendo sido llamado por tres veces tanto en esta Secretaría como en la Sala de Vistas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, (art. 83.2 L.R.J.S).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

#### PARTE DISPOSITIVA

#### A C U E R D O

- Tener por desistido a Infraestructura y Ecología, S.L., de su demanda frente a Antonio Sánchez Sánchez.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio

Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Sánchez Sánchez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 23/2015.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 23/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20130010087.

De: Don Joaquín Díaz Ibarrodo.

Contra: Sierra de Huelva, S.A.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 23/2015 a instancia de la parte actora don Joaquín Díaz Ibarrodo contra Sierra de Huelva, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil quince. Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don Joaquín Díaz Ibarrodo, contra Sierra de Huelva, S.A., se dictó resolución judicial en fecha 24 de noviembre de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por Joaquín Díaz Ibarrodo frente a las demandadas Sierra de Huelva, S.A., y Fogasa contra debo declarar y declaro la improcedencia del despido del que fue objeto el actor el día 30.6.2013, declarando extinguida la relación laboral que vincula a las partes en el día de hoy, condenando al demandado Sierra de Huelva, S.A., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 49.724,22 euros.

Que estimando la demanda en materia de reclamación de cantidad presentada por Joaquín Díaz Ibarrodo frente a las demandadas Sierra de Huelva, S.A., y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada Sierra de Huelva, S.A., a que abone al demandante la cantidad de 13.791,81 euros más el interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

## PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> lltma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Sierra de Huelva, S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 64.895,21 euros en concepto de principal, más la de 12.979 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así, por este Auto, lo acuerdo mando y firma la lltma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe. La Magistrada-Juez. La Secretaria.

## D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecinueve de diciembre de dos mil doce.

## H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

## RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente, podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

## PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM y ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de Datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días, mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo. El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Sierra de Huelva, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 188/2014.*

Procedimiento: 1057/13. Ejecución de títulos judiciales 188/2014. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20130011461.

De: Doña María José García Salgado.

Contra: Genus.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 188/2014, a instancia de la parte actora doña María José García Salgado contra Genus sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto de fecha 18.7.14 del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil catorce.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña María José García Salgado contra Fundación Genus se celebró acto de conciliación en fecha 5 de febrero de 2014 en la que llegaron al siguiente acuerdo:

Por la empresa, se reconoce adeudar a la actora un total de 8.756,98 euros, correspondientes a las nóminas de quince días de diciembre de 2011, enero de 2012, febrero de 2012 y marzo de 2012, las cuales que serán pagaderos en el plazo de 48 horas, mediante transferencia bancaria a la cuenta donde la actora percibía sus haberes.

La demandante acepta el ofrecimiento empresarial y una vez percibida la cantidad se considerará saldada y finiquitada por todos los conceptos, no teniendo más que reclamar a la empresa.

Asimismo, trabajadora y empresa reconocen el carácter confidencial del presente acuerdo y se comprometen a actuar en consecuencia, reservándose la empresa las acciones legales oportunas en caso de incumplimiento.

Segundo. Se dictó Decreto en fecha 17 de febrero de 2014 aprobando dicha avenencia.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad

de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Il<sup>ta</sup>. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Fundación Genus en cantidad suficiente a cubrir la suma de 8.756,98 euros en concepto de principal, más la de 2.627 euros presupuestados para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Il<sup>ma</sup>. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez

La Secretaria

#### D E C R E T O

Secretaria Judicial, doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil catorce.

#### H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

## PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

La Secretaria

Y para que sirva de notificación al demandado Genus actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +TPWAE1 (2014/336350).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de comedor para el personal de guardia del Hospital Universitario Regional de Málaga.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 1.114.595,00 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 19.12.2014.

b) Contratista: Serunion, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 1.114.595,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Número de expediente: CCA. 6DFWJAG (2014/061962).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de tocoginecología, fecundación e inseminación artificial, con destino los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 17.3.2014.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 61.046,48 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 29.10.2014.

b) Contratista: Cook España, S.A., y Equipos Médico-Biológicos de Andalucía, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 52.256,06 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Número de expediente: CCA. 69RHEGR (2014/233810).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones de climatización, ventilación y producción de agua caliente sanitaria de los Centros de A.P. de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 54.792,00 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 1.1.2015.

- b) Contratista: Luis Francisco Curiel Arostegui.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 43.833,60 €.
- 6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla.
- c) Número de expediente: CCA. 6CZ1SGR (2014/568585).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos digitalizadores marca Agfa en exclusiva de los centros del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 50.974,56 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 1.1.2015.

b) Contratista: Siemens Agfa Healthcare Spain, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 50.464,81 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +TFQTPG (2014/248610).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de electrodos para monitorización cardiológico para los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 169, de 14.7.2014.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 72.429,90 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 16.1.2015.

b) Contratista: Firma Ambu, S.L., y General Electric Healthcare España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 62.783,36 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

c) Número de expediente: CCA. 6U2NPBP (2014/349981).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público de diálisis domiciliaria a los centro sanitarios vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, mediante concierto.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 180, de 16.9.2014.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 1.302.730,90 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 31.12.2014.

b) Contratista: Baxter, S.L., y Fresenius Medical Care España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 1.218.163,63 €.

6. Lotes declarados desiertos: Lote 4.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 305/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para el Hospital de Alta Resolución de Lebrija.
  - b) Plazo de ejecución: 1 año desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Según Pliegos.
4. Presupuesto base de licitación: 140.685,60 € (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 0.
6. Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información.
  - a) Dependencia: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
  - b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Utrera, 41710.
  - d) Teléfono: 955 839 100.
  - e) Fax: 955 839 147.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Admisión de variantes: Según Pliegos.
10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del contratante o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/epsbg](http://www.juntadeandalucia.es/epsbg).
12. Apertura de ofertas económicas: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y se publicará en el perfil del contratante.
13. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 30 de enero de 2015.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 306/2015).*

Resolución de 29 de enero de 2015, del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

c) Número de expediente: CA-24/2014.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de mantenimiento de las licencias del software Datawarehouse de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, desde la formalización del contrato.

e) Admisión de prórroga: No.

d) CPV (referencia de nomenclatura): 72267100-0 Mantenimiento de software de Tecnologías de la Información.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto total: 114.882 €, IVA excluido. A este importe le corresponde un IVA de 24.125,22 €, el precio total del contrato, IVA incluido, es de 139.007,22 €.

5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Oficina Jurídica y de Contratación de la Secretaría General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14. 41006, Sevilla.

c) Teléfono: 955 048 740.

d) Fax: 955 048 801.

e) Fecha límite de obtención de documentos: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

f) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos de licitación.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: La fecha de la apertura del sobre número 3 se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el trigésimo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de las ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que las entidades afectadas conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmula (sobre núm. 3) se realizará el cuarto día hábil siguiente a la apertura del sobre número 1; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de la entidad adjudicataria.

Sevilla, 29 de enero de 2015.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos en el mes de enero de 2015.*

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del objeto: C-SE4001/OEJO. Obra de las vías ciclistas de conexión entre Sevilla y el Aljarafe, Tramos: Puerta Triana (antiguo puente de FFCC)–estación de cercanías (Camas) y Puente del Alamillo–Camas.
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 5.9.2014.
2. Presupuesto de licitación: 1.358.920,18 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
  - a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
  - b) Fecha de la firma del contrato: 5.1.2015.
  - c) Contratista: Azvi, S.A.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de contrato: 968.910,09 euros, IVA incluido.
  - f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIA. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Rehabilitación energética de las edificaciones: innovación en morteros de construcción para la intervención en la envolvente y paramentos interiores.
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).
2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.
3. Adjudicación.
  - a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
  - b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.
  - c) Contratista: Universidad de Córdoba.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 63.225,16 euros, IVA incluido.
  - f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIB. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento

y Vivienda para los años 2014 y 2015. Optimizando el potencial de techos verdes para la rehabilitación energética de edificios: interacción entre sustratos reciclados, propiedades hídricas e eficiencia energética.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Córdoba.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 103.309,10 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIC. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Metodología de implantación de rutas escolares a pie apoyadas en una herramienta tecnológica y su aplicación en centro de Educación Primaria.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.04.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Córdoba.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 72.698,42 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDID. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Cooperativas vecinales. Herramienta para análisis de efectos de infraestructuras a través de SIG e indicadores de accesibilidad.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.04.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Granada.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 102.557,74 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIE. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Herramienta para la evaluación previa de infraestructuras de transporte público.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Granada.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 156.076,06 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIF. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Cooperativas vecinales. Calidad de modelos BIM (Building Information Models) aplicados al Patrimonio.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Granada.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 18.424,23 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIG. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Condiciones de habitabilidad de población desfavorecida. Análisis cartográfico-social en Andalucía.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Granada.

- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 193.019,94 euros, IVA incluido.
- f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

- 1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIH. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Sistemas de digitalización, georreferenciación y gestión de expedientes de expropiación de carreteras (SiDiGG-EC).
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).
- 2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.
- 3. Adjudicación.
  - a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
  - b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.
  - c) Contratista: Universidad de Jaén.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 82.416,34 euros, IVA incluido.
  - f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

- 1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDII. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Cooperativas vecinales. Movilidad inteligente: wifi, rutas y contaminación.
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).
- 2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.
- 3. Adjudicación.
  - a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
  - b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.
  - c) Contratista: Universidad de Málaga.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: 101.821,50 euros, IVA incluido.
  - f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

- 1. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIJ. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Efectos a corto y largo plazo de la inversión en infraestructuras viarias sobre la accesibilidad y el desarrollo socioeconómico en Andalucía.
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).
- 2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

## 3. Adjudicación.

- a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
- b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.
- c) Contratista: Universidad de Málaga.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 45.595,22 euros, IVA incluido.
- f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

## 1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIK. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Cooperativas vecinales. Modelo de gestión colaborativa en rehabilitación y conservación de barriadas.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

## 3. Adjudicación.

- a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
- b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.
- c) Contratista: Universidad de Málaga.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 52.947,18 euros, IVA incluido.
- f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

## 1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIL. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Localización de áreas de estacionamiento para mercancías peligrosas en Andalucía y la Red Transeuropea.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

## 3. Adjudicación.

- a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.
- b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.
- c) Contratista: Universidad Pablo de Olavide.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 69.862,13 euros, IVA Incluido.
- f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

## 1. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIM. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento

y Vivienda para los años 2014 y 2015. Nuevas emergencias en el territorio de la ciudad, de la tutela a la autogestión. Integración e interacción social.

- c) Lote: No procede.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).
- 2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad Pablo de Olavide.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 199.100 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIN. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Claves para la generación de proyectos cooperativos que aseguren el derecho a una vivienda digna en Andalucía.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 196.964,01 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIO. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. La ciudad peatonal. Integración en la planificación urbana y territorial. Sevilla y tu territorio desde la movilidad peatonal.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 179.794 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIP. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Vivienda, préstamo y ejecución.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 88.572 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIQ. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Proyecto Garanthabit.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 168.277 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIR. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Proyecto Celda. Rehabilitación energética y ambiental de viviendas sociales en Andalucía: evaluación con celdas de ensayos.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento Negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 183.596,93 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIS. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. La Huella Ecológica de la Recuperación de Edificios: Viabilidad Económica y Ambiental (Herevea).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 69.959,30 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: G-GI3003/IDIT. Servicios de Proyectos de I+D+I relativos a las materias de movilidad, infraestructuras, vivienda, ciudad y otras dentro del ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Vivienda para los años 2014 y 2015. Sistema para la Incentivación Fiscal de la Movilidad Sostenible en los desplazamientos laborales de ida y vuelta.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 23.4.2014 (Expediente G-GI3003/IDIO).

2. Presupuesto de licitación: 2.420.000 euros, IVA incluido, para la totalidad de los Proyectos.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

b) Fecha de la firma del contrato: 23.1.2015.

c) Contratista: Universidad de Sevilla.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 179.877,95 euros, IVA incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Comunidad de Regantes San Antonio de Tijola, por el que se da publicidad a la licitación que se cita. (PP. 202/2015).*

Para que sirva de notificación a todos los interesados, por el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes San Antonio de Tijola, se anuncia que se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras contempladas en el Proyecto de «Mejora de la Red de Regadíos de la Comunidad de Regantes San Antonio de Tijola (Almería)», mediante procedimiento abierto y más de un criterio, sin variantes. La tramitación será urgente.

Dicha obra está subvencionada por la Junta de Andalucía a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) al 75%.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expone al público por plazo de siete (7) días contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, anunciándose simultáneamente la celebración del concurso mediante el procedimiento abierto, con la advertencia de que en caso de formularse reclamaciones al Pliego, la licitación será aplazada hasta que resueltas aquellas se anuncie de nuevo su licitación.

1. Entidad licitadora.

- Entidad: Comunidad de Regantes San Antonio de Tijola.
- Organismo que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: SA/01/15.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Mejora de la Red de Regadíos de la C.R. San Antonio de Tijola.
- Lugar de ejecución: T.m. de Tijola.
- Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Forma de adjudicación: Concurso mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Tramitación urgente.

4. Presupuesto base de licitación: 299.712,08 € (IVA excluido).

5. Garantías.

- Provisional: 5.994,24 € (2% del importe de licitación, excluido IVA).
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

6. Obtención de documentos e información (Disponibles el Pliego y el Proyecto de Ejecución):

- Entidad: Oficina de la C.R. San Antonio de Tijola, C/ De Cervo, s/n, 04880, Tijola (Almería).
- Teléfonos: 950 420 844/638 110 927.
- Correo electrónico: comunidadregantessanantonio@gmail.com

7. Requisitos del contratista.

- Clasificación: Grupo E, subgrupo 7, categoría e.

8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

- Documentación a presentar: La prevista en el Pliego.

- Lugar de presentación: Oficina de la Comunidad de Regantes, dirección indicada en el apartado 6 anterior.

9. Apertura de Plicas: Quince (15) días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si este fuese festivo se realizará la apertura el primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Tijola, 19 de enero de 2015.- El Presidente, Arturo Linares Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21, del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer públicas las resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201405793.

Nombre y apellidos: Narciso Checa Domene.

Último domicilio: C/ Panticosa, núm. 3, 6.º, 04720, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201408079.

Nombre y apellidos: Mercedes Fernández Barranco.

Último domicilio: C/ Millares, núm. 4, 3.º A, 04240, Viator (Almería).

Expte.: 01201408955.

Nombre y apellidos: Dorina Chitac.

Último domicilio: Plaza Torreclara, Edif. Alondra, 1.º, 1.º, 04720, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201409275.

Nombres y apellidos: Yolanda Gómez Felices y José Antonio Moya Vergara.

Último domicilio: C/ Inglés, núm. 57, 4.º, 3, 04008, Almería (Almería).

Expte.: 01201409961.

Nombre y apellidos: José María Gómez Abajo López.

Último domicilio: Rambla Amastiteros, núm. 1, 6.º C, 04008, Almería (Almería).

Expte.: 01201410067.

Nombre y apellidos: José Ramón Castro Serrano y Dolores Ávila Pérez Serrano.

Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, núm. 170, Portal 2, 5.º C, 04005, Almería (Almería).

Expte.: 01201411032.

Nombre y apellidos: Salvador Sánchez Medina.

Último domicilio: Cortijo Los Olivos, núm. 22, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201411126.

Nombre y apellidos: David Jiménez García.

Último domicilio: C/ Cortijo Marín, núm. 1, 04120, Venta Gaspar, Almería- (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo de los expedientes en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201400472.

Nombre y apellidos: Sofian El Ghaouti.

Último domicilio: C/ Córdoba, núm. 44, 1.º A, 04700, El Ejido (Almería).

Expte.: 01201400963.

Nombre y apellidos: José Fernández Fernández.

Último domicilio: C/ San Francisco, núm. 5, 04639, Turre (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada por su letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte a la misma, que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane, con la aportación de los correspondientes documentos a su letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01201408525.

Nombre y apellidos: María del Carmen Cortés Heredia.

Último domicilio: Camino del Cementerio, núm. 6, 1.º A, 04770, Adra (Almería).

Almería, 5 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201103971	RADU	SILVIU
01201200746	MATURANA FERNANDEZ	SALVADOR
01201203118	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EVA
01201209291	OUCHEN	ABDERRAHMANE
01201303009	FODOR	LUCIAN IOAN
01201310217	MARTIN	IOAN
01201312074	CALDERON SORROCHE	NICOLAS
01201400261	SEDDAD	CHOUABIB
01201402944	BENAVIDES LUPIAÑEZ	JOSE MANUEL
01201410970	ESCACENA DUQUE	FRANCISCO DE ASIS
01201411688	CAPARROS CARRILLO	JUAN PEDRO
01201411689	VARTOLOMEI	ALEX ANDREI
01201411690	TARAZON DOMINGUEZ	NEREA
01201412764	WINSTON DE GANNES	ROY
01201413077	LOUIZ	ABDELHAK
01201413078	ZERAOUI	MUSTAPA
01201413081	DROUACH	REDA
01201413082	BOKROUCH	JAWAD
01201413084	HAMDoui	IBRAHIM
01201413097	ZIANI	WAHIB
01201413105	GONZALEZ FUENTES	JOSE
01201413117	BRAHIM MOHAMED	JADAMA
01201413121	JADDALI	AMIN
01201413123	BOUKNNOUDA	MOSTAFA
01201413124	BOUKHANNOUDA	SNOUSSI
01201413126	FARID	BRAHMI
01201413127	BELDJELOLI	ABDELKADER
01201413128	ZOUBIDA	KHALED
01201413216	PLESCA	STEFAN
01201413222	BELFASSI	ZOHAIR
01201413223	ERRAYS	BILAL
01201413224	LIK	SOUFIANE
01201413232	FEDDAN	RABAH

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201413237	MAAROUF	MOHAMMED
01201413239	HARCHA	AHMED
01201413240	BELEGRAA	MAAROUF
01201413241	MEGHAZI	HAOUARI
01201413242	LHAJJ	KHALIFA
01201413243	MEDDAH	MOHAMMED
01201413244	DACHI	SYLVIANE
01201413245	MALONGA	FRANCISCA
01201413246	BABILON	AMINA
01201413247	INJOH	MELANIE
01201413248	LUFAMA	GLODY
01201413249	MINTOA	CARINE FREDERIQUE
01201413250	NGO TCHANG	ARLETTE
01201413251	NGUEKO MOUBE	CLARISSE
01201413403	ALVARADO ORTEGA	HECTOR
01201413406	BEINKANA	MIRIAN
01201413409	ELSSAADANI	SOUHAIL
01201413411	ZIANI	WAHIB
01201413413	HAMDOUI	IBRAHIM
01201413414	BELKAID	SALAHEDINE
01201413415	BLCAID	KAMAL
01201413420	NYANTE	KWANE
01201413433	GOMEZ FERNANDEZ	JESICA
01201413455	KADA	BRAHIM
01201413488	HOUMAIRI	IMAD
01201413501	POPA	ALEXANDRU
01201413503	PADURARU	ANA MARIA
01201413504	POPA	ALEXANDRU
01201413519	ENRIQUEZ ENRIQUE	PASCUAL
01201413523	BAKKALI	ISSAM
01201413527	RAMDANI	YOUSSEF
01201413530	EL AHMADI	IBRAHIM
01201413531	YANA	FELICIE
01201413532	MIMBOE MESSI	KATERINA
01201413533	SIDONIE NDOUGOU	CLOTILDE
01201413541	NDINGUE KOMBOU	LAURIANE NELIE
01201413542	KOLOKO DIME	LIDY
01201413543	TRAOURE	ANE MARIE
01201413544	NGONDONGO	MADELEINE
01201413546	THUIKOU	ALINE
01201413548	NKONGHO	FRIDA
01201413550	DJIKKAM	YUETTE
01201413551	MANDA	CHARLOTTE
01201413552	NGONDONGO	ODILE
01201413557	KOUNATE	IZIF
01201413559	DJABI	OUSMAN
01201413560	KOULIBALY	IBRAHIM
01201413562	MBOCK NOLLA	PIERRE FLORENT
01201413563	SORY	IBRAHIM
01201413564	KOUEDY	YVES
01201413566	LOUMOU NGA	GREGOIRE
01201413567	SOUMA HORO	ABDOULAYE
01201413568	CAMARA	SOULEMAN
01201413569	FAYE	MAMADOU
01201413570	BASSAMA	FRANK
01201413571	TALL	MOHAMED

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201413580	WEMPSON	PETER LEONARD
01201413620	AFROUKH	ADIL
01201413621	ARENAS SANTIAGO	ONOFRE
01201413628	SANCHEZ EL KANNAFI	JOSE DAVID
01201413668	DE BRABANDER	CHRISTOPHE GILBERT
01201413678	MEZOURI	ISLANE
01201413706	GOUAL	SAID
01201413710	JOAO MENDES	DOMINGOS
01201413730	BASKAR	LAHCEN
01201413731	BELMANI	HAFID
01201413755	RAHOU	ABDELILAH
01201413756	CHERIFI	BENALI
01201413757	HASARA	MOHAMED AKRAM
01201413758	MEZIAN	ABDELGHANI
01201413759	BERRECHI	BOUKHATEM
01201413760	GHAZALI	HABIB
01201413761	TALRI	AMINE
01201413762	AMARIA	NASERIDINE
01201413763	HAKIKI	ABDELKADER
01201413764	TALBI	WALID
01201413765	AMINE BEKHATA	MOHAMED
01201413766	ALLOU	ABDELKADER
01201413846	ALIWA	AMIN
01201413847	ZAIDI	ZAKARIA
01201413860	CARMONA MARQUEZ	ANTONIO
01201413862	MEZOURI	ISLAM
01201413886	CHAATOUF	HANIN
01201413911	CARRILLO VIEDMA	ANGEL
01201413917	SANCHEZ CASTRO	ANTONIO
01201413948	DOBROVODSKY	MILAN
01201413949	LAMSADEQ	HAMID
01201413950	OUCHEN	TARIK
01201413951	HAZGOUZI	LHAL
01201414013	AMMAR	HASSAN
01201414014	BANI	MANSOUR
01201414016	CHENNAF	GHAOUTI
01201414019	KADDAR	REDOUANE
01201414022	BELBACHIR	YOUSEF
01201414025	DAUDI	KAMAL
01201414027	TALHI	ELIAS
01201414029	ZOUENEB	KOUEDER
01201414031	BEN CHRIF	HAI MOHAMED
01201414033	BENHAMADA	HABIB
01201414035	FALLOUH	KADER
01201414037	SALAY	GILALI
01201414044	BOUTYUB	YAHYA
01201414045	REYNOSO FERNANDEZ	CAMILO ANTONIO
01201414072	LIDAMI	HAMZA
01201414078	TORRES CORTES	PEDRO FRANCISCO
01201414079	FERNANDEZ GIL	JUAN FRANCISCO
01201414080	LOUIZ	ABDELHAK
01201414081	OLANKOU	PRINS
01201414082	GAYA	KABIRN
01201414088	IGONACE MBOUDOU	OMGRA
01201414089	DJABE	BARADJI
01201414091	MUSTAPHA	MOHAMED

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201414092	BAH	ISMAEL
01201414093	KONE	ABUBAKAR
01201414094	MAYOPO	ANDRE MARIE
01201414095	KUATE	ANDRE
01201414096	CHAMBELLI YAMEN	HAPPY
01201414097	BRUNO MONTHÉ	HUGUES
01201414129	DA SILVA	FENUS
01201414130	FERREIRA DA NAIA FORTES	PEDRO
01201414137	PEREZ GONZALVES	EDGAR
01201414138	MENSAH	KAFUI
01201414140	DABO	MUSTAFA
01201414141	TORRES CORTES	ADAN
01201414171	AHRAM	MOHAMED
01201414174	AHRAM	MOHAMED
01201414185	BOJLIDA	ECHARQUAOUI
01201414200	REIGOTA TARRALHEIRO	MARCO ANTONIO
01201414203	CARMONA FERNANDEZ	FRANCISCA
01201414208	SUNDAY	MARY
01201414209	KIGNO ATCHOM	KAREN SILVIA
01201414210	EDNA ADIUBE	OKARA
01201414257	BLESSE GOLDWIN	IWENA
01201414260	ALI	KADIDJA
01201414262	HORTENSE	MBENA
01201414263	ABBY	LOUIS
01201414265	AMINA	MOHAMED
01201414266	BOMANI	GIFT
01201414267	SHAMAH	TOUIA
01201414285	RODRIGUEZ CORREA	DEMELSA
01201414346	CORTES PARDO	JUAN DIEGO
01201414360	DOMINGUEZ FORNIELES	PABLO
01201414363	TORRES HEREDIA	JOSE ANTONIO
01201414410	FERNANDEZ CAMACHO	RUBEN
01201414414	BALAN	CRISTIAN
01201414415	MARGHADE	ALI
01201414416	MAAROUF	RADOUAN
01201414417	BOHUI	AHMED
01201414419	ET TALAL	MOHAMMED
01201414420	ORIOUCH	TAYEB
01201414422	DA SILVA PORTO	JOAO
01201414430	KTARAB	ACHRAF
01201414443	LUQUE ENRIQUE	LUIS
01201414445	GARCES GIRON	VIELKA ELIZABETH
01201414451	FERNANDEZ SANTIAGO	MARIA DOLORES
01201414456	BALOU	AHMED
01201414536	BOZIDI	MOHAMMED
01201414539	FATHI	HAKORI
01201414553	FAIZ	BOUAZZA
01201414558	REYES	LIZANDRO
01201414612	NTEICHE	LINJOUOM
01201414613	DIALLO	MARIANA
01201414614	TOURE	FATUMATA
01201414615	ASE	GLADYS
01201414616	EDENE	JOYCE
01201414617	ESSOH	FRANCOISE
01201414619	ODYRI	MABEL
01201414620	DOUAGOURI	SOLANGE

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201414621	BESSEEG	LUCETTE
01201414622	BAYO	ALAMA
01201414623	HAKROU	TOURE
01201414624	KOUYATE	AHMED
01201414625	SAHAGARA	AMADA
01201414626	KEDJID	GEORGES
01201414627	OUSSOYOU	FAYO
01201414631	MEUPINYI	VALAIN
01201414633	KOUYATE	ALI
01201414634	KUNATE	BUREMA
01201414636	SISSOKO	DENBA
01201414637	NDRI	MAXIM KOUASSI
01201414639	MEITE	MOHAMED
01201414641	KABA	DIAWARA
01201414646	ABOUBACAR	CAMARA
01201414647	BERTRANA	FONTAINE
01201414648	TCHOUA	HERVE
01201414651	RENE	PAUL
01201414652	NGUI BODOCK	ALAIN
01201414653	DEMBELE	KAMBON
01201414656	BENYOUB	HAMZA
01201414659	YASINE	OMARI
01201414663	MIMOUN	AHMED
01201414664	AMGHAOUI	AMINE
01201414665	ABDENNASER FEHAM	JAMAL
01201414666	KADRI	ABDELKADER
01201414667	HAMHAMI	WASINE
01201414668	BAYOU	KARIM
01201414669	ONSOR	RIZKY
01201414670	BELBINA	BACHIR
01201414671	BENCHIB	MOKHAR
01201414672	CHENNAF	HOUSINE
01201414675	LUCIAN CIUPEAN	IOAN

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al interesado que se indica que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01201409648.

Nombre y apellidos: Elida Mabel Cabrera Alvarado.

Último domicilio: C/ Texas, núm. 10, 2.º, 3, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 5 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en los expedientes sancionadores que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, dándose con ello por citada a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000004-15-P.

Empresa imputada: Dibeal Europa, S.L. CIF núm. B83915959.

Último domicilio conocido: Plz. Antonio El Rincón, Avda. de la Industria, núm. 1028, C.P.: 45222 Borox (Toledo).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción propuesta: Mil (1.000) euros.

Expediente: 04-000317-14-P.

Empresa imputada: Recordmedia, S.L.U. CIF núm. B86715372.

Último domicilio conocido: C/ Velázquez, 46, 3.º Izq., C.P. 28001 Madrid.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción propuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Almería, 6 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: 04-000233-14-P.

Empresa imputada: Dibeal Europa, S.L. CIF núm. B83915959.

Último domicilio conocido: Plz. Antonio El Rincón, Avda. de la Industria, núm. 1028, C.P. 45222 Borox (Toledo).

Trámite que se le notifica: Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente sancionador.

Almería, 6 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego, EE.PP. EE.TT. y Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071 Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a Espectáculos. Y Protección Animal.

Interesado: Billares Villa del Torcal, S.L., A/A don Salvador Muñoz Gutiérrez.  
Expediente: 29/7744/2014/EP (AML).  
Último domicilio: Pasaje de la Tahona, núm. 1, J, 29230 Villanueva de la Concepción.  
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesado: Trinidad Sierra Lanza.  
Expediente: 29/8721/2015/JI (AML).  
Último domicilio: C/ Isaac Peral, 7, 5.º 3, 29004 Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesado: Sonia Ríos Conde.  
Expediente: 29/8718/2015/AP (AML).  
Último domicilio: Avda. Romeral 2, bloq. 5, bajo D, 29631 Benalmádena (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesado: Yaiza M.<sup>a</sup> Izquierdo Marín.  
Expediente: 29/8716/2015/AP (AML).  
Último domicilio: C/ Roquetas, núm. 5, Churriana (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesado: José Luis Lozano Santandrés.  
Expediente: 29/8111/2014/AP/ (AML).  
Último domicilio: C/ Dos Aceras, 39, 1.º A, 29012 Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesado: Álvaro Romero Gálvez.  
Expediente: 29/8055/2014/ET (AML).  
Último domicilio: C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 37, 7.º A, 28007 Madrid.  
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesado: Flauta Mágica Amigos, S.L. (American Show).  
Expediente: 29/7584/2014/M (AML).  
Último domicilio: Avda. del Puerto, blq. H, local H1, Puerto Marina, 29630 Benalmádena.  
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Málaga, 9 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de establecimiento.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Zhen Liangming.

Infracción: No respetar las normas de la sala «Gran Casino Aljarafe».

Sanción: Prohibición de la entrada en dicha sala durante un plazo de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 1 mes para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Carlos Alanís Ruiz.

Expediente: I PA SE 7/2015.

Infracción: Muy Grave, art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa de 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso como sanción accesoria, la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio del animal potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para remitir a esta Delegación una copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o solicitud de licencia presentada ante el Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, además de la documentación acreditativa de haber procedido a la identificación del animal.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de establecimiento.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Antonio Lozano Sobrado.

Expediente: Inscripción a instancia de establecimiento.

Infracción: No respetar las normas de la sala.

Sanción: Prohibición de entrada en Bingo Montecarlo Andalucía durante seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Ruano Ruiz.

Expediente: 41/6866/2014 Mr.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Emilio Manuel Ferreira Nunes.

Expediente: 41/7330/2014 AC.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Sergio Cantos Franco.

Expediente: 41/7366/2014 AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Daniel Moyano Álamo.

Expediente: 41/8391/2014AC.

Infracción: Grave, art. 39.a) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Sanción: 1.002.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas con cargo a la iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo, regulada en el Título II del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Empleo@ 30+.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, se da publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 32L, a las entidades sin ánimo de lucro que a continuación se relacionan:

BENEFICIARIO	NIF	EXPEDIENTE	COSTE PROYECTO	TOTAL AYUDA
AS. FAMILIARES ALZHEIMER AFAVIDA	G18413773	GR/IGS/0001/2014	14.822,00	14.822,00
AS. AMIGOS DEL ANCIANO	G18061135	GR/IGS/0003/2014	193.730,00	183.849,77
AS. EUROPEAN THERAPEUT.EQUITUM	G19554955	GR/IGS/0004/2014	41.400,00	41.400,00
AS. DISCAPACITADOS LOS CUATRO ARCOS	G18552083	GR/IGS/0005/2014	45.519,11	45.519,11
AS. BIPOLARES DE GRANADA "GRANABIP"	G18894402	GR/IGS/0006/2014	28.755,54	26.958,32
AS. DES. Y COOP. EUROPEA "CULTURAE"	G18895680	GR/IGS/0009/2014	33.190,53	31.351,77
FEGRADI CANF COCEMFE GRANADA	G18075408	GR/IGS/0010/2014	69.198,84	65.731,98
SINDICATO PERIODISTAS ANDALUCIA	G91035345	GR/IGS/0011/2014	29.667,66	29.667,66
ESTACION ORNITOLOGICA DE PADUL	G18838185	GR/IGS/0012/2014	9.582,00	9.582,00
AGREDACE	G18676270	GR/IGS/0014/2014	34.200,00	29.740,32
AS. MUJERES DE ORGIVA POR LA IGUALDAD	G18300368	GR/IGS/0015/2014	14.845,02	14.845,02
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	GR/IGS/0017/2014	125.436,72	125.436,72
AS. MINUSVALIDOS DE PELIGROS "AMIPE"	G18452037	GR/IGS/0018/2014	21.095,19	20.091,06
AS. DE TEATRO AL MARGEN	G18928440	GR/IGS/0019/2014	10.200,00	9.600,24
AS. MUSICAL OXIXARES	G18391524	GR/IGS/0020/2014	9.885,52	8.395,77
FAAS	G18077800	GR/IGS/0024/2014	45.896,40	44.859,14
ASOCIACION "AD HOC"	G18240705	GR/IGS/0025/2014	7.286,04	7.286,04
AS. MUJERES POLITOLOGAS	G18537985	GR/IGS/0026/2014	44.316,96	41.985,88
AS. TERMALISMO ANDALUCIA	G18866798	GR/IGS/0028/2014	197.781,60	175.906,96
AS. PACIENTES CARDIACOS GRANADA	G18550327	GR/IGS/0030/2014	38.986,86	38.986,86
AFA ALCREBITE	G18807040	GR/IGS/0034/2014	14.485,08	13.705,78
ASOCIACION ARCA EMPLEO	G18343376	GR/IGS/0043/2014	103.406,10	103.406,10
FAECTA	G41721747	GR/IGS/0047/2014	10.411,32	10.411,32
FEANSAL	G41379496	GR/IGS/0049/2014	24.620,00	23.226,51
ASPAYM GRANADA	G18056374	GR/IGS/0050/2014	49.944,54	47.447,31
ASPACE	G18029496	GR/IGS/0052/2014	34.146,21	34.146,21
AS. EMPRESARIOS COMERC. Y PROF. PINOS	G18819193	GR/IGS/0055/2014	44.535,06	42.348,39
AS. 7 VILLAS	G18792960	GR/IGS/0059/2014	22.242,34	21.183,60
ASOCIACION VALE	G18034058	GR/IGS/0060/2014	152.297,70	152.297,70
FONDO SOLIDARIDAD PAZ Y ESPERANZA	G18260299	GR/IGS/0066/2014	11.449,92	11.449,92
EMP. DE INSERCIÓN DE ANDALUCIA EIDA	G41941949	GR/IGS/0069/2014	29.745,96	29.745,96

BENEFICIARIO	NIF	EXPEDIENTE	COSTE PROYECTO	TOTAL AYUDA
AS. BENEFICIO SOCIAL VIRG DE LA CABEZA	G18076034	GR/IGS/0073/2014	7.800,00	7.800,00
AS. PERSONAS SORDAS COSTA ALPUJARRA	G18025312	GR/IGS/0077/2014	14.833,33	14.833,33
AMISTAD R.A.S.D.	G18240986	GR/IGS/0080/2014	29.667,60	28.151,59
CLUB DEPORTIVO LOJA F.S.	G18355867	GR/IGS/0027/2014	9.594,18	8.766,68
AS. ANDALUZA CONTRA VIH/SIDA "ANCOVIH"	G19530385	GR/IGS/0046/2014	14.845,04	9.313,44
AS. PARA EL EMPLEO DE PELIGROS	G18929885	GR/IGS/0053/2014	52.402,56	52.402,56
ROMANCE-ATENCION SOCIOSANITARIA	G19546654	GR/IGS/0074/2014	39.635,64	39.136,23
ASOCIACION DE PARADOS DE ALBOLOTE	G18948588	GR/IGS/0076/2014	46.970,21	46.970,21
FED. MUJERES GITANAS FAKALI	G91274035	GR/IGS/0086/2014	44.501,49	44.501,49
AS. CULTURAL LAS NIÑAS DEL TUL	G18702407	GR/IGS/0036/2014	30.490,74	30.490,74
REDES POR LA DIVERSIDAD	G91500446	GR/IGS/0041/2014	44.535,06	44.040,72
UPA GRANADA	G18324046	GR/IGS/0016/2014	39.556,88	39.556,88
ASOC. HOST. TURIS. Y COMERC. CORTE Y G.	G18614131	GR/IGS/0032/2014	9.600,00	9.600,00
OBRA SOCIAL PADRE MANJON	G18819193	GR/IGS/0056/2014	20.488,44	20.488,44
ASPROSUBAL	G18025387	GR/IGS/0078/2014	8.301,60	8.301,60

Granada, 9 de febrero de 2015.- El Director, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Noelia García Lucena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/TRA/0182/2007.

Entidad: Alpenova, S.L.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TRA/0134/2008.

Entidad: Distribuciones Serrano y Pozo, S.L.

Acto Notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/NPE/0462/2008.

Entidad: Isbilya Flowers, S.L.U.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1275/2007.

Entidad: Unika Kocinas, S.L.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1319/2007.

Entidad: Unika Kocinas, S.L.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2506/2007.

Entidad: Sport 14, S.L.

Acto Notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2726/2008.

Entidad: Cristalería Hermosín, S.L.

Acto Notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/0826/2008.

Entidad: Don José Luis Oliveros Caamaño.

Acto Notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/0394/2009.

Entidad: Pilmar Centro de Belleza, S.L.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1275/2009.

Entidad: Expansiva T & C, S.L.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/0746/2010.

Entidad: Diprog, S.L.

Acto Notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública la relación de interesados en ayudas reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas de la Línea 2: Consolidación de empleo en el trabajo autónomo del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, los extractos de actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Interesado/a: Alquilería los Lentos.  
Acto notificado: Resolución inadmisión.  
Fecha: 5.5.2014.

Interesado/a: Sabodur.  
Acto notificado: Resolución inadmisión.  
Fecha: 5.5.2014.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 30 de noviembre de 2014.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.6), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo/a, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Expediente: GR/AEA/00141/2010.  
Interesado/a: Rubén Pedrosa Jiménez.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 17.9.2014.

Expediente: GR/AEA/00352/2010.  
Interesado/a: M.ª Carmen Córdoba Jiménez.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 18.11.2014.

Expediente: GR/AEA/00752/2010.  
Interesado/a: Inocencia Silfa Vásquez.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 31.10.2014.

Expediente: GR/AEA/01275/2010.  
Interesado/a: Domingo Pacheco Reina.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 28.11.2014.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 20 de enero de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.6), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo/a, al amparo del Decreto 141/2005, de 7 de mayo, y de las Órdenes de 6 de mayo de 2005 y 17 de abril de 2006, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Expediente: GR/AAI/00843/2006.

Interesado/a: Margarita Camín Ramos.

Acto notificado: Resolución reintegro.

Fecha: 13.11.2014.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 20 de enero de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.6), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas de la Línea 3: Creación de empresas de trabajo autónomo del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, los extractos de actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Expediente: 142305/2013.

Interesada: Esperanza Macarena Titos González.

Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Fecha: 17.9.2014.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de enero de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.6), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas de la Línea 3: Creación de empresas de trabajo autónomo del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, los extractos de actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Expediente: 105433/2013.  
Interesado/a: María Teresa Notario Cuéllar.  
Acto notificado: Inicio expediente reintegro.  
Fecha: 19.11.2014.

Expediente: 111580/2013.  
Interesado/a: Ana Lisseth Contreras Hernández.  
Acto notificado: Inicio expediente reintegro.  
Fecha: 19.11.2014.

Expediente: 139807/2013.  
Interesado/a: Félix Abelardo Guerrero Ruiz.  
Acto notificado: Inicio expediente reintegro.  
Fecha: 2.12.2014.

La notificación de los citados actos, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, es un acto de trámite contra el que no cabe interponer recurso alguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y proponer los medios de prueba que convengan a su derecho, con indicación de que en caso de no responder o de que lo manifestado y aportado fuese insuficiente, se procederá a dictar resolución de reintegro por estos conceptos y, en su caso, iniciar vía de apremio para su recaudación.

Granada, 21 de enero de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.6), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 15 de enero de 2015, por la que se otorga la concesión de explotación derivada del Permiso de Investigación «Sotiel» número 14.901 localizado en los términos municipales de Calañas y Valverde del Camino, en la provincia de Huelva, a solicitud de la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. (PP. 231/2015).*

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que por Resolución de 15 de enero de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del Permiso de Investigación:

Nombre: «Sotiel».

Número: 14901.

Recurso: Sulfuros masivos polimetálicos (cobre, zinc, plomo, plata y oro).

Período de vigencia: Treinta años, prorrogables por dos periodos iguales hasta un periodo de noventa años.

Superficie otorgada: 67 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Calañas y Valverde del Camino.

Provincia: Huelva.

Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de enero de 2015.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento de solicitud de devolución de tasas de servicios.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acto dictado a favor del interesado que se cita, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Punta Umbría, dándose por notificado al interesado que se indica el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial en Avda. del Saladillo, s/n, de Huelva.

Núm. de Expte.: 1/2014-DT.

Interesado: Manuel González Borrero.

Domicilio: C/ Coquina, 28, 2.º F, Punta Umbría.

Acto notificado: Comunicación de paralización del procedimiento por causa imputable al interesado y advertencia de caducidad del mismo.

Huelva, 30 de enero de 2015.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los siguientes actos administrativos, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: HU/PCA/57/2007.

Persona interesada: Tomás Tenorio García.

DNI: 29054785N.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/65/2007.

Persona interesada: Mercedes Fernández Blanco.

DNI: 11429061Q.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/24/2008.

Persona interesada: Luis Fernando Pérez Mora.

DNI: 29483772A.

Localidad: Lepe (Huelva).

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/25/2008.

Persona interesada: Krystyna Teresa Przygonska.

DNI: X7646134Z.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente: HU/PCA/31/2008.

Persona interesada: Lesya Rochnyak.

DNI: X3419731E.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/32/2008.

Persona interesada: María Ángeles Robles Cintado.

DNI: 44203731P.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/35/2008.

Persona interesada: XUJUN ZHU.

DNI: X4661283B.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/74/2008.  
Persona interesada: María José Gutiérrez Gallardo.  
DNI: 44230835H.  
Localidad: Aljaraque (Huelva).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/95/2008.  
Persona interesada: Rocío de la Cinta Barroso Díaz.  
DNI: 48915076X.  
Localidad: Aljaraque (Huelva).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/115/2008.  
Persona interesada: Sebastián Panea Borderies.  
DNI: X3067123G.  
Localidad: Hinojos (Huelva).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2014.

Expediente: HU/PCA/62/2009.  
Persona interesada: Jesús García Mora.  
DNI: 44235975Y.  
Localidad: Huelva.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente: HU/PCA/2/2010.  
Persona interesada: Antonio Mitter Ortega.  
DNI: 27899038S.  
Localidad: Almonte (Huelva).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente: HU/PCA/9/2010.  
Persona interesada: Agustín Roiz Sánchez.  
DNI: 28635175Z.  
Localidad: Huelva.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente: HU/PCA/14/2010.  
Persona interesada: María Melania Marc.  
DNI: X5927923H.  
Localidad: Huelva.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación de fecha 29 de octubre de 2014.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Se les advierte expresamente a los interesados que si en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio no aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les dará inicio, en su caso, al procedimiento administrativo de reintegro del principal de la subvención más los correspondientes intereses de demora computados desde la materialización del pago de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de subvenciones y en el artículo 130 de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Huelva, 30 de enero de 2015.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Laborales, si la infracción es de trabajo, y ante el Ilmo. Sr. Director General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Resolución del Director General de Relaciones Laborales o del Director General de Seguridad y Salud Laboral: 2 meses, demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (1 mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 458/07 SH.

Empresa: Sande Dos, S.A.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 11 de diciembre de 2014.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 1622/2012/S/HU/212.

Empresa: José Julián Escudero Martínez.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 23 de septiembre de 2014.

Órgano que dicta el acto: Director General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Francisco Javier Zambrana Arellano.

Expediente núm.: 425/2013/S/HU/67.

Empresa: Damián Silva Garcés.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
Acuerdo: sanción de 2.046,00 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 11 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Director General de Seguridad y Salud Laboral.  
Firmado: Francisco Javier Zambrana Arellano.

Expediente núm.: 1002/2013/S/HU/137.  
Empresa: Onucasfer, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución de recurso.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 2.500,00 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 10 de octubre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Director General de Relaciones Laborales.  
Firmado: Manuel Gabriel Pérez Martín.

Expediente núm.: 2139/2013/S/HU/269.  
Empresa: Ferjoman Estructuras, S.L.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución de recurso.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 2.000,00 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 19 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Director General de Relaciones Laborales.  
Firmado: Manuel Gabriel Pérez Martín.

Expediente núm.: 2492/2014/S/HU/242.  
Empresa: Alcoeste, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
Acuerdo: sanción de 2.046,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 4 de diciembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2182/2014/S/HU/187.  
Empresa: Campos de Lepe, S.C.A.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 626,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 4 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2233/2014/S/HU/200.  
Empresa: MSJ Siglo XXI.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 626,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 4 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2263/2014/S/HU/210.  
Empresa: Amjad Iqbal.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
Acuerdo: sanción de 2.046,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 24 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2280/2014/S/HU/213.  
Empresa: Yessica González Rodríguez.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
Acuerdo: sanción de 2.046,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 27 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2290/2014/S/HU/218.  
Empresa: Grupo MFA Tenerife, S.L.U.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 626,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 30 de octubre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2445/2014/S/HU/239.  
Empresa: Explotaciones de Servicio Sasho, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 626,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 24 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 2572/2014/S/HU/251.  
Empresa: Hotel Isla Azul, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
Actos notificados: Resolución y liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
Acuerdo: sanción de 626,00 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 27 de noviembre de 2014.  
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Huelva, 30 de enero de 2015.- El Delegado, Eduardo M. Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones-Planta baja» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 2099/2013/S/SE/449.

Núm. de acta: I412013000080866.

Recurso alzada núm.: 86/14.

Interesada: «Gasovimar Andalucía, S.L.» CIF B91181933.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 26 de enero de 2015.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones-planta baja» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 110/09.

Núm. de acta: I-15805/09.

Interesado: «Cerámica del Sur, S.L.». CIF B41264771.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de noviembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 1749/2014/S/SE/466.

Núm. de acta: I412014000075613.

Interesado: «Aceitunas Paternilla, S.A.». CIF A41146051.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de octubre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 1932/2014/S/SE/491.

Núm. de acta: I412014000107541.

Interesado: «Construcciones A S 2008-2009, S.L.». CIF B90052911.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25 de noviembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 86/10.

Núm. de acta: I-25480/10.

Interesado: «Ámbito Mobiliario, S.L.». CIF B73208894.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de noviembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2253/2014/S/SE/596.

Núm. de acta: I412014000118049.

Interesado: «Pegefa, S.L.». CIF B90019316.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2441/2014/S/SE/645.

Núm. de acta: I412014000118554.

Interesado: «Promatel Sistemas, S.L.U.». CIF B91900100.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2301/2014/S/SE/612.

Núm. de acta: I412014000119160.

Interesado: «Las Canteras Blancas de la Plata, S.L.». CIF B91733667.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2439/2014/S/SE/643.

Núm. de acta: I412014000110369.

Interesado: «Villalba Domínguez Santos». NIF 28486235E.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 1975/2014/S/SE/508.

Núm. de acta: I412014000115625.

Interesado: «Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L.». CIF B91050013.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 1974/2014/S/SE/507.

Núm. de acta: I412014000115524.

Interesado: «Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L.». CIF B91050013.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2507/2014/S/SE/659.

Núm. de acta: I412014000112288.

Interesado: «Cordero González Juan Luis». NIF 28746359Q.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2250/2014/S/SE/593.

Núm. de acta: I412014000098952.

Interesado: «Quijano Mármoles y Granitos, S.L.». CIF B91236653.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de diciembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2302/2014/S/SE/613.

Núm. de acta: I412014000122594.

Interesado: «Lavandería Andalusi Siglo XXI, S.L.». CIF B91969550.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 9 de diciembre de 2014.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2373/2014/S/SE/635.  
Núm. de acta: I412014000125931.  
Interesado: «Ojeda Rodríguez Rosa María». NIF 28300263M.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 17 de diciembre de 2014.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 1960/2014/S/SE/504.  
Núm. de acta: I412014000113706.  
Interesado: «Mordisco Tapas, S.L.». CIF B91943068.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 9 de diciembre de 2014.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2321/2014/S/SE/620.  
Núm. de acta: I412014000135328.  
Interesado: «Chen Kang An». NIF X1696460A.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 19 de diciembre de 2014.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: 2107/2014/S/SE/545.  
Núm. de acta: I412014000119867.  
Interesado: «Taberna Balconcillo, S.L.». CIF B83156810.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 9 de diciembre de 2014.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 2015.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Ratificación del procedimiento de Desamparo Provisional con el núm. de Expte. 353-2014-00000903-1 a doña Mariana Adir con respecto a V.A. comunicándole que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de tres meses desde la publicación de la presente notificación por edicto, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 19 de enero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo con el núm. de Expte. 353-2014-00000903-1 a doña Mariana Adir con respecto a V.A.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 19 de enero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00003113-1 (EQM 2), referente al menor A.J.T.C., acuerda el establecimiento de régimen de contactos.

Se ordena la notificación del presente acto a doña Verónica Cortés Gómez, abuela del menor, al no haberse podido practicar aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicho acuerdo cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 5 de enero de 2015, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00001903-1 (EQM 3), referente a la menor R.A.R., la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería resuelve el traslado de centro de la menor.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Alicia Rojas Clares, al intentar la notificación en el domicilio que consta en el expediente y resultar aquella desconocida, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 17 de diciembre de 2014, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00001903-1 (EQM 3), referente a la menor R.A.R., la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería acuerda la ampliación del régimen de relaciones familiares establecido para aquella.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Alicia Rojas Clares, al intentar la notificación en el domicilio que consta en el expediente y resultar aquella desconocida, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 30 de enero de 2015, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expediente de Protección núm. (DPAL) 352-352-2014-00004779-1 (EQM2), referente al menor J.S.R., ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Lorena Rodríguez Cenizo, al ignorarse el lugar en el que debe ser notificada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de Ratificación de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 19 de noviembre de 2014, en los expedientes de Protección núms. (DPAL) 352-2014-00002513-1 y (DPAL) 352-2014-00002514-, referente a los menores A.M.A. y P.M.A. la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, resuelve el traslado de centro de los menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Resurrección Ales Cutillas, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicha Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª Plta., para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 19 de enero de 2015, el Delegado Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expte de Protección número (DPAL) 352-2002-0400004-1 (EQM1) referente a la menor F.T.C., dicta Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Filomena Cortés Cortés, al hallarse en paradero desconocido según la información que obra en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra ella cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/ 2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el Expediente de Protección núm. (DPAL) 352-2014-00003333-1 (EQM1), referente a la menor K.E.F., dicta Resolución de Modificación del Régimen de Relaciones Familiares.

Mediante este anuncio se ordena la notificación del presente acto a doña Boutaina El Frehi, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvención, acuerdo de inicio de expediente de reintegro parcial.*

Intentada la notificación sin poderse practicar, relativa a la petición de justificación del expediente de subvención (acuerdo de inicio de expediente de reintegro parcial) para prótesis dental concedida por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, expediente núm. 742-2013-5141-12, en el domicilio señalado de calle Pizarro, núm. 15, C.P. 18100, Armilla (Granada), a doña M.<sup>a</sup> Antonia Maya Heredia, con DNI núm. 44251178 Y, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Granada, situada en calle Gracia, 6, C.P. 18002, de Granada, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada petición.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Granada, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de remisión de copias de documentos en procedimiento sancionador en materia de centros sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada doña Concepción Avilés Pardo, domiciliada en C/ Jardín de Sócrates, núm. 2, 3.º A, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los documentos solicitados en el expediente sancionador núm. 180153/2014 que se le instruye.

Interesadas: Doña Concepción Avilés Pardo.

Acto notificado: Acuerdo de remisión de copias de documentos de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180153/2014.

Tener por comunicado a Concepción Avilés Pardo del acuerdo de remisión de copias de documentos del expediente sancionador núm. 180153/2014 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y requerimientos referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y requerimientos referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
31778442	DEL CAN RUIZ	JOSEFA	467,21 €	Resol. Fraccionamiento de 16/09/14. Expte. Reintegro
31378347	ROJAS SANCHEZ	FRANCISCO	3.132,64 €	Resol. Fraccionamiento de 15/10/14. Expte. Reintegro
45221927	RUIZ ALCARAZ	ISABEL	354,43 €	Resol. Fraccionamiento de 27/10/14. Expdte. Reintegro
31803085	MEDRANO RODRIGUEZ	TRINIDAD	485,96 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
27182326	MARTINEZ PEREZ	ENCARNACION	37,15 €	Acuerdo Inicio de 02/12/14. Expdte. Reintegro
31984546	HERRERA CASTRO	JUAN	217,40 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
75717274	VIÑOLO BARBERO	BRENDA	228,39 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
75265648	BOLEA MORATA	ALBA MARIA	1.238,04 €	Acuerdo Inicio de 02/12/14. Expdte. Reintegro
24792818	REYES VIDA	ROSARIO	1.019,10 €	Acuerdo Inicio de 16/12/14. Expdte. Reintegro
31495131	SANCHEZ RIOS	JOSEFA	12.366,44 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
31750793	CASTILLO HERRERA	MARIA	22.627,39 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
31770385	CAZALLA QUINTERO	MERCEDES	16.190,68 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
31369157	BILBAO GARCIA	MARIA	22.627,39 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
75293799	ROMERO GONZALEZ	ROSARIO	286,66 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
25821033	MESA MUÑOZ	ANTONIA	90,77 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
28158659	SALGUERO GONZALEZ	DOLORES	48,58 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
28200665	MARTINEZ ARCOS	LUISA	679,40 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
27580910	CHAMORRO CAMPILLO	ESPERANZA	2.102,30 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
27920583	SORIANO LLAMAS	FELISA	242,98 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
28275369	SECADES SOBRO	EMILIA	1.698,50 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
25019394	PEREDA RUIZ	CONCEPCION	437,83 €	Acuerdo Inicio de 01/12/14. Expdte. Reintegro
28287923	VARGAS ARAGON	DOLORES	728,94 €	Requerimiento de 16/11/14. Expdte. Reintegro
30007801	MORALES OLMO	AMILIA JOSEFA	1.128,60 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
01890044	RODRIGUEZ MORA	MANUEL	2.084,43 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
36354527	PERICAS AYMERICH	FRANCISCO	10.856,39 €	Resolución Reintegro de 16/12/14. Expdte. Reintegro
28273378	FERNANDEZ ESPARTERO	JULIA	420,46 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
27918183	MORENO RETAMIRO	CARMEN	242,98 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
25511797	CORTES HERRERA	ISABEL	1.063,29 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
24979121	GONZALEZ SANTIAGO	CARMEN	1.023,08 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
27957889	CALLEJA BARRIENTOS	MANUELA	5.370,82 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
74617394	PEREZ CARRILLO	TEODORA	339,70 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
15317772	FIGUERAS PEREZ	FRANCISCO	242,98 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
31347069	INFANTE INFANTE	FRANCISCA	4.471,41 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
07664784	SANCHEZ DOMINGUEZ	MARTA FERMINA	1.063,29 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
23362116	SANCHEZ ZAMORA	ANTONIO	17.516,30 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
31752403	SANCHEZ BENITO	LEOPOLDO	2.082,39 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
27868827	LAMPREA CHACON	ANTONIO	840,92 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
31522691	ARANA CABALLERO	JOSEFA	272,33 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
75827496	LORENZO GORDILLO	JOSEFA	1.500,00 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
28316555	MACIAS GARCIA	CARMEN	339,70 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
34060879	VALENTIN GONZALEZ	TERESA	339,70 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
74614278	SANCHEZ SANCHEZ	CARMEN	750,56 €	Resolución Reintegro de 07/07/14. Expdte. Reintegro
680060228	HERRERA IONITA	MARISA	885,18 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
25885104	CASTELLANO SALGUERO	PATROCINIO	566,20 €	Resol. Fraccionamiento de 27/10/14. Expdte. Reintegro
31741127	GUTIERREZ FERNANDEZ	MARIA	354,43 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
23655159	TERRON GONZALEZ	M.ª DEL BUEN CONSEJO	2.251,68 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
23701049	CHAVES FIESTAS	MARIA	420,46 €	Resolución Reintegro de 04/12/14. Expdte. Reintegro
31992440	DIAZ SALAS	ANA	4.182,58 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
36938769	RODRIGUEZ LOPEZ	CONSUELO	252,94 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
31414644	PARRA RUIZ	ISABEL	12.887,13 €	Acuerdo Inicio de 10/12/14. Expdte. Reintegro
26461673	HERRERA GAMEZ	ANTONIA	227,80 €	Acuerdo Inicio de 21/01/15. Expdte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Espiel. (PP. 227/2015).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Proyecto de Explotación Directa «San Manuel núm. 13.084», promovido por Minas de Barita, S.L., situado en Paraje «Piletas; polígono 11; parcela 194, en el término municipal de Espiel, expediente AAU/CO/0015/13, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 28 de enero de 2015.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Gorafe (Granada). (PP. 151/2015).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 15 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., para Proyecto de Línea Aérea de Media Tensión a 20 kV con conductor LA-110 «AG Villanueva-Cortijo Cueva Montealegre», en el término municipal de Gorafe (Granada) (Expte. AAU/GR/0015/13). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 20 de enero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 15 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla del Aljibe, t.m. de Lubrín. (PP. 208/2015).*

Expediente: AL-35631.

Asunto: Obra en ZP y DPH. Construcción de balsa y cruce subterráneo de tubería por cauce.

Solicitante: Antonio Sáez Aguilera.

Cauce: Rambla del Aljibe.

Lugar: Parcela 8, Polígono 72.

Término municipal: Lubrín.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071 Almería.

Almería, 15 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, en el t.m. de Tarifa. (PP. 3191/2014).*

#### ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Número de expediente: MO/15/2014.

Interesado: Don Pedro Jesús González Armas.

Asunto: Ocupación temporal de 150 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazos de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos. Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz.

Cádiz, 3 de noviembre de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, en Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José Luis Trujillo Perea.  
NIF/CIF: 75883316Z.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0451/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, en Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José Vidal Garrido.

NIF/CIF: 48904704B.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0537/14.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Carlos Oviedo Morejón.

NIF/CIF: 31318283B.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0549/14.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera).

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, en Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Miguel Soler Fernández.
- NIF/CIF: 25088902L.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0439/14.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción número 0482110018944.
- Recursos: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 9 de febrero de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 12 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 4 de diciembre de 2014, del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de otorgamiento de concesión de aguas públicas que se cita, en los términos municipales de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). (PP. 42/2015).*

Expediente núm. 2002SCA002469HU. Ref. Loc. 15135- CON.

Se hace público el otorgamiento de la concesión de aguas públicas superficiales del Sistema General de Explotación a la Comunidad de Regantes El Fresno con las características que a continuación se relacionan:

La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

Se autorizan un total de 3 tomas, localizadas en el Anillo Hídrico.

Localización de las captaciones en coordenadas UTM, ETRS89, Huso 30 es:

- Toma desde en Cabezo del Loco, Coordenadas: X = 155.654, Y = 4.128.733.
- Toma desde la balsa del Anillo Hídrico, Coordenadas: X = 156.518, Y = 4.127.140.
- Toma de la Calle A, Coordenadas: X = 156.204, Y = 4.123.742.

Como sistema de regulación, se autoriza con la presente resolución las siguientes Balsas: Diamante, Montemayor I, Montemayor II, Malvinas, Lucena.

El aprovechamiento autorizado es para riego de hasta 3.039,6490 ha por un volumen máximo anual de 10.367.033 m<sup>3</sup>, con un caudal continuo equivalente de 1.036,70 l/seg. y un caudal máximo instantáneo de 3.110,1 l/seg.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 12 de enero de 2015.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 27 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 218/2015).*

Núm. Expte.: AAU/HU/001/15.

Ubicación: Polígono 17, parcela 445 situada en el Paraje «La Montañina» t.m. Bollullos Par del Condado (Huelva).

Denominación: Proyecto de Ampliación de Planta de Tratamiento y Valorización de Residuos Agrícolas No Peligrosos, situada en el Paraje «La Montañina», término municipal de Bollullos Par del Condado (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 27 de enero de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, notificando resolución de baja del coto de caza que se indica.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución de baja del coto de caza que se indica, dictada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca continental de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de Grecia, s/n –Edificio Los Bermejales–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 169/15, de baja coto de caza SE-11.215, denominado Molino Escobar.

Interesado: Don Ignacio García-Verde Osuna.

Acto notificado: Resolución de baja del coto SE-11.215, denominado Molino Escobar, a instancia de su titular.

Plazo para interponer recurso alzada: Un mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2015, del Ayuntamiento de Alcaudete, de bases para la provisión de plaza de Policía Local.*

##### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 52, de fecha 4 de marzo de 2008.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

##### 2. Legislación aplicable

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

##### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 €, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

8.1.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

#### B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

##### 8.1.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

##### 8.2. Segunda fase: Curso de Ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de las presentes. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Periodo de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de las presentes, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

### ANEXO I

#### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias.

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

#### A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

#### A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

#### 1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

#### 2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

- 3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.
- 3.2. Desprendimiento de retina.
- 3.3. Patología retiniana degenerativa.
- 3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.
- 3.5. Discromatopsias.
- 3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

- 4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.
- 4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

- 5.1. Cirrosis hepática.
- 5.2. Hernias abdominales o inguinales.
- 5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas posquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.
- 5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).
- 5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

- 6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg. De presión sistólica, y los 90 mm/Hg. De presión diastólica.
- 6.2. Insuficiencia venosa periférica.
- 6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

- 7.1. Asma bronquial.
- 7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- 7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.
- 7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

- 9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.
- 9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

- 10.1. Epilepsia.
- 10.2. Migraña.
- 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

- 11.1. Depresión.
- 11.2. Trastornos de la personalidad.
- 11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

#### T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».
29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Alcaudete, 4 de febrero de 2015.- El Alcalde, Valeriano Martín Cano